

**COMPENDIO DEL DESARROLLO HISTORICO DE LA ECONOMIA
COLOMBIANA DE 1800 A 1931**

**JUAN CAMILO CUELLAR MOJICA
MANUEL GUTIERREZ JIMENEZ
ALEXANDER MONDRAGON POMARES**



**UNITEC
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FACULTAD DE ADMINISTRACION DE FINANZAS Y NEGOCIOS
INTERNACIONALFC
BOGOTA D.C.
2.002**

COMPENDIO DEL DESARROLLO HISTORICO DE LA ECONOMIA

COLOMBIANA DE 1800 A 1931

JUAN CAMILO CUELLAR MOJICA

MANUEL GUTIERREZ JIMENEZ

ALEXANDER MONDRAGON POMARES

**Trabajo de Investigación Dirigida para obtener el título de Tecnólogos en
Administración de Finanzas y Negocios Internacionales**

Director

EDGAR A. RODRIGUEZ

Economista

UNITEC

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE FINANZAS Y NEGOCIOS

INTERNACIONALES

BOGOTA D.C.

2.002



TABLA DE CONTENIDO



INTRODUCCION.....	7
OBJETIVOS.....	9
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
1. SIGLO XIX	12
1.1 LA INDEPENDENCIA.....	12
1.2. CASTILLO Y RADA	16
1.3. POLÍTICA ECONOMICA Y COMERCIAL	20
1.4. CONCILIACIÓN CON EL ORDEN COLONIAL Y REFORMA LIBERAL.....	22
1.5. LIBRECAMBIO Y PROTECCIONISMO.....	31
1.6. EL AUGE DEL COMERCIO.....	47
1.7. 1886-1922: UN PERIODO DE TRANSICIÓN.....	52
1.8. LA ECONOMIA DURANTE LA REGENERACIÓN	57
1.9. LA SOCIEDAD COLOMBIANA EN EL SIGLO XIX.....	61
1.9.1. <i>LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA EN EL OCCIDENTE COLOMBIANO</i>	
<i>(1870-1920).....</i>	<i>64</i>
1.10. LA EDUCACIÓN COLOMBIANA EN EL SIGLO XIX.....	68
1.11. ESTADO Y CAMBIOS DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA	70
1.12. FERROCARRILES COLOMBIANOS EN EL SIGLO XIX INICIO DE UNA MENTALIDAD MODERNA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS.....	74

2. UN NUEVO SIGLO: LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS AL INICIO DEL SIGLO XX	78
2.1. LA POLÍTICA ECONOMICA DURANTE LAS GUERRAS CIVILES.....	78
2.2. EL QUINQUENIO DE REYES Y LA RECUPERACIÓN.....	83
2.3. LA CONYUNTURA DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL	89
2.4. LA ECONOMIA COLOMBIANA ENTRE 1922 Y 1929	92
2.4.1. <i>REALIZACIONES, LIMITACIONES Y TENSIONES INTERNAS DE LA MISIÓN KEMMERER EN COLOMBIA</i>	96
2.5. LA GRAN CRISIS EN COLOMBIA: EL PERIODO 1928-1933	101
2.5.1. LA RECESION INICIAL	101
2.5.2. <i>LA PRIMERA FASE DE LA CRISIS.</i>	104
3. BANCO DE LA REPUBLICA	111
3.1 EL PATRON METALICO	114
3.3 LA SEGUNDA MISIÓN KEMMERER.....	115
3.3.1. <i>LOS INTENTOS POR MANTENER EL PATRON ORO</i>	115
3.4. LA CONCENTRACIÓN DEL ORO Y LAS DIVISAS EN EL BANCO DE LA REPUBLICA DE 1923 A 1931.....	118
CONCLUSIONES.....	123
BIBLIOGRAFIA.....	126
GLOSARIO	127

INDICE CUADROS

Cuadro 1	37
Cuadro 2.	50
Cuadro 3	54
Cuadro 4.	60
Cuadro 5.	81
Cuadro 6.	82
Cuadro 7.	99
Cuadro 8.	100
Cuadro 9.	103

INTRODUCCION

Para realizar un análisis adecuado de la evolución económica de Colombia entre 1850 y 1900 es necesario atender simultáneamente a los cambios cuantitativos que tuvieron lugar en los principales aspectos de la actividad económica y a las transformaciones de los elementos fundamentales del sistema económico y social. Exige contar con información que en buena parte deber ser estadística, mientras el segundo requiere observar ante todo información de orden cualitativo.

Desafortunadamente, la información estadística existente sobre el siglo XIX es de muy pobre calidad y resulta poco confiable. La debilidad de la organización estatal durante el siglo pasado se refleja en las cifras producidas por las oficinas públicas sobre temas como el crecimiento de la población, el volumen y el valor del comercio exterior o la magnitud de los gastos gubernamentales.

Sin embargo, la escasa calidad de la información no justifica su abandono, y las páginas que siguen tratarán de dar, al menos para ciertos aspectos de la actividad económica, una visión global de los cambios cuantitativos que tuvieron lugar.

En términos muy amplios, la historia del siglo XIX gira alrededor de esfuerzos por transformar una economía con un nivel muy bajo de interpretación al mercado, el sistema económico en el que la mayoría de los bienes y servicios se produzcan para la venta. Dada la rigidez del sector rural, la agricultura de subsistencia que se producía en pequeñas o grandes propiedades, y la inexistencia de procesos pudieron conducir, por causas internas, a cambios que produjeron un crecimiento de la demanda y del ritmo de acumulación de capital, que a su vez transformaron eventualmente la estructura de la producción rural, donde el principal motor del cambio económico durante el siglo XIX fue el comercio exterior.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la evolución económica de Colombia, de tal forma que puedan ser claros los modelos implantados en la época.

Identificar los cambios políticos y admitidos del país, con el impacto que generan en aspectos sociales y culturales en la segunda mitad del siglo XIX.

Proporcionar información al lector, acerca de los factores primordiales que influyeron en el desarrollo colombiano con respecto al sistema agrario, industrial, administrativo y político que encaminaron las ideas desde 1850 hasta 1900, para determinar los orígenes de los modelos actuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



1. Estado y Política

Ilustrar en forma clara la participación del Estado, y la intervención en las normas legislativas, estableciendo la estructura en cuanto a la centralización y descentralización con el modelo de federalismo.

2. Evolución Económica

Se pretende mostrar cuales fueron las causas y consecuencias de las medidas adoptadas para el progreso o receso monetario de las cinco décadas en estudio, teniendo en cuenta variables de comercio exterior, comercio interno, comunicaciones y políticas de emisiones que intervinieron en este proceso.

3. Régimen Agrario

Dar a conocer cuales fueron las medidas en este campo que desarrollaron el sistema ganadero y agrícola sabiendo la magnitud que representaba en la época por ser uno de los campos más importantes durante este periodo.

4. La Industria

Entender como fue la evolución industrial en la segunda mitad del siglo XIX luego de observar las disposiciones adoptadas por el Estado y los particulares para fomentar y transformar las manufacturas con las deficiencias que afrontaban en esta etapa.

1. SIGLO XIX

1.1 LA INDEPENDENCIA

En el cabildo del 25 de mayo en Buenos Aires, declaró Juan José Castelli: "La España ha caducado en su poder para con la América, y con ella las autoridades que son su emanación. Al pueblo corresponde reasumir la soberanía del monarca, e instituir en representación suya, un gobierno que vele por su seguridad". "Es una doctrina histórico-legal que entrañaba el parlamentarismo comunal, la ley de las mayorías, el germen de una federación embrionaria.....".

En el acta de independencia del 20 de julio se lee esta significativa frase: ".....en virtud de haberse juntado el pueblo en la plaza pública..." se afirma, pues, que el hecho político que condiciona el cabildo abierto: la presencia del pueblo en las plazas mayores de las capitales americanas y de las villas ilustres, de un pueblo que ha reasumido su soberanía en virtud de la desaparición del monarca español a raíz de la crisis de la dinastía peninsular suscrita por Napoleón Bonaparte.

En el Decreto de promulgación de la constitución de Cundinamarca del 14 de abril de 1811, se escribió esta frase: "Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la voluntad y consentimiento del pueblo, legítima y constitucionalmente representado, Rey de los cundinamarqueses.....". El artículo primero de la misma constitución dice así: "La representación libre y legítimamente constituida

por elección y consentimiento del pueblo de esta Provincia, que con su libertad ha recuperado, adopta y desea conservar su primitivo y original nombre de Cundinamarca, convencida y cierta de que el pueblo a quien representa ha reasumido su soberanía, recobrado la plenitud de sus derechos, lo mismo que todos los que son parte de la Monarquía española, desde el momento en que fue cautivado por el Emperador de los Franceses el señor Don Fernando VII.....”

Por tanto, iniciada la independencia existían también grupos sociales cuyo interés económico no iba unido inmediatamente a la extinción de la economía colonial. Justamente era esa misma economía la que les había permitido prolongar su desesperante hegemonía social.

Había, por otra parte, oposición de intereses entre los comerciantes y los manufactureros o artesanos y los latifundistas y comunidades religiosas. Estas últimas eran poseedoras de extensas propiedades rurales.

En tal virtud, concurren al movimiento de emancipación nacional, dos grupos políticos, cuyas aspiraciones no podían coincidir: los comerciantes y los artesanos, y los latifundistas. Para el primero la finalidad del movimiento de independencia debía ser la supresión del régimen colonial. Para el segundo, la emancipación era un simple movimiento de secesión, es decir, que tendieran exclusivamente a la obtención de la libertad exterior.

Se forman, por consiguiente, desde el año de 1810 dos grupos, dos partidos políticos; entonces difusamente formados, pero más tarde, perentoriamente y

definitivamente constituidos, después de una jornada de contradicciones internas y de indecisiones.

Don José María Samper, en el lenguaje Lírico de la época de la federación, define así a los partidos políticos: "son ideas en acción; necesidades que se hacen sentir en la sociedad; leyes de constante equilibrio; esfuerzos de conservación y perfeccionamiento; aspiraciones en un sentido u otro, que el tiempo suscita, que simbolizan y expresan la vida de los pueblos, y que toman la forma de cuerpos colectivos, más o menos organizados, y disciplinados, en virtud de la necesidad lógica que hay de crear siempre alguna fuerza para la ejecución de toda aspiración, toda ley y toda idea".

Mucho antes del movimiento emancipador, se había expresado ya una tendencia política revolucionaria anticolonial en la insurrección de los comuneros. La vulgar explicación que los historiadores oficiales han estructurado en torno a la aludida insurrección. Sin embargo, se estima que el exacto y autentico sentido de la rebelión de Galán reside en su carácter de movimiento político anticolonial. Los comuneros, Galán, Alcantuz y sus compañeros, son un anhelo hacia la desaparición de la economía colonial. Cuando ya la economía virreinal había adquirido aquel desarrollo incompatible con los monopolios y restricciones coloniales, surge en la región en que dicho desarrollo era más vigoroso y sólido, - el Oriente Colombiano"-, la revolución anticolonial.

Limitado por el estanco, el cultivo del tabaco y disfrutando la economía agrícola del oriente, de una fuerte tendencia a la expansión, era muy justo que en los

campesinos de la aludida región surgiera vigorosa y nítida la inclinación, la aspiración política de los monopolios coloniales.

El mencionado monopolio limitaba el cultivo de hoja. Pues bien, en cumplimiento de rígidas instrucciones fiscales, el visitador de los resguardos del Socorro y San Gil, hizo arrancar en Guadalupe un tabacal de 1.500 matas y otro de 600 y, además, fueron decomisados en la quebrada de la Montuosa 1200 tangos de tabaco. Esos hechos que no exigen ningún comentario, están demostrando que desde la época ingenua pero gloriosa de los comuneros, el estanco era un obstáculo que limitaba el libre y rápido desarrollo de la economía agrícola del oriente.

El estado del Socorro no desestancó el tabaco en 1812, en medio del lirismo y del candor de la época de la patria boba? ¿Y no fue la Cámara Provincial del Socorro la que posteriormente y bajo la reacción colonialista, pidió ardorosamente la libertad del cultivo del tabaco?

Los comuneros son la primera manifestación de la revolución. Como toda inicial expresión de un hecho político, los comuneros constituyen en la historia nacional una insurrección ingenua y muy poco vigorosa. Lo inicial en la vida social humana es siempre ingenuo, tosco, primitivo.

1.2. CASTILLO Y RADA

Entre 1821 y 1826 no existían partidos políticos. Los hombres y sus opiniones se desarrollaban dentro del Partido Republicano, buscando un bien común: el triunfo y afianzamiento de las instituciones republicanas en todo el continente americano. Además, la necesidad militar por combatir cualquier rastro del Imperio Español, ayudaba a ese ambiente de unión nacional y republicana.

Durante la Gran Colombia se discutió sobria y tranquilamente sobre los más difíciles problemas de la organización del Estado. Por esto mismo se busca una estructuración para un Estado nuevo con normas concretas dentro de su misma organización.

Al surgir el paradigma sobre la conservación o desaparición de la economía colonial, se destaca don José María Castillo y Rada, Secretario de Hacienda en 1823, quien lidera una teoría liberal de la organización de la economía colonial. Esta teoría se basó en la necesidad de liberar los medios necesarios para dar paso a la creación y consolidación de la industria, haciendo que las mayores fuentes de riqueza del momento se volcaran a incentivarla, estimulando el interés de los ciudadanos y facilitando los medios. Es así como en 1826 declara la

necesidad de organizar la hacienda nacional, fijando las atribuciones y facultades a cada empleado y precisando las leyes que deberían regular el sistema tributario.

Castillo y Rada plantea como premisas para la generación de sus leyes las siguientes:

El Congreso debe arreglar las imposiciones, pero garantizando que estas no sean onerosas a los contribuyentes. Estas imposiciones deben producir cuanto requiera el Estado para suplir sus necesidades. Deben ser iguales y extensivas a todos los ciudadanos, sin hacer distinción alguna. Todos los ciudadanos deben contribuir en proporción a sus posibilidades. Las excepciones y privilegios son un mal, pues afectan cualquiera parámetro de justicia y equidad.

Se debe partir de la realidad de que los efectos fiscales son tardíos, pues estos se deben observar con el paso del tiempo, por lo cual las leyes no deben derogarse todos los años, pues esto haría imposible la consolidación de un buen sistema, versátil y ligero.

Por otra parte, Castillo y Rada no acepta la limitación de gastos, pues piensa que eso es típico de los gobiernos con administraciones lujuriosas y despilfarradoras, pues asegura que una buena administración no debe limitar sus gastos, sino modificar y reorganizar sus impuestos. Así pues, con el fin de generar una reducción se deben adoptar una serie de reformas que busquen incentivar el

progreso agrícola e industrial: " Para la prosperidad de la agricultura se requieren leyes que dirijan el interés individual: la acción de las leyes de esta parte, debe ser negativa. Basta que ellas aseguren la libertad, removiendo los obstáculos que se oponen a su ejercicio".

También advierte que en Colombia hay condiciones adecuadas para intensificar el desarrollo económico, por lo que el Ministerio de Hacienda, debe encargarse de fomentar indirectamente la agricultura, las manufacturas y el comercio, pues son las tres Fuentes de renta nacional. Pero para esto, hace falta capitales en Colombia, así que debe apoyarse el empréstito para garantizar la introducción de capitales extranjeros para las empresas, promoviendo la industria y haciendo concurrir los agentes de la producción, lo cual a su vez, haría crecer la riqueza pública.

A pesar de estar de acuerdo con la ampliación de los impuestos, Castillo y Rada es consciente de la necesidad de liberar a cargas al desarrollo agrícola. Para esto elimina algunos impuestos que eran herencia de la Colonia a la Gran Colombia, y que pesaban sobre las exportaciones, como era el caso del diezmo, que afectaba directamente los productos brutos, para generar una contribución exagerada a la iglesia. Esto también pasa con los censos y la desamortización eclesiásticas, pues estas terminan por acabar con el interés del arrendador sobre el bien mismo, siendo estos totalmente abandonados.

Plantea este ministro, que el cuarto lastre que ha de cargar la agricultura en la Colonia son las Alcabalas. Pues siendo éste un gravamen que paga el vendedor de una propiedad, aleja a los compradores, pues amarra al bien a un impuesto injusto y prejudicial que frena el deseo de negociar del comprador.

Con todos estos beneficios planteados, se asume que los ciudadanos deben aumentar su interés por cultivar, para asegurar su bienestar, para enriquecerse, para mejorar sus costumbres y así, aumentar el producto de las rentas del Estado hasta cubrir los gastos necesarios, objeto de estos beneficios.



Foto: Archivo Biblioteca Luis Angel Arango

José María del Castillo y Rada
Oleo de Constancio Franco, Museo Nacional

1.3. POLÍTICA ECONOMICA Y COMERCIAL

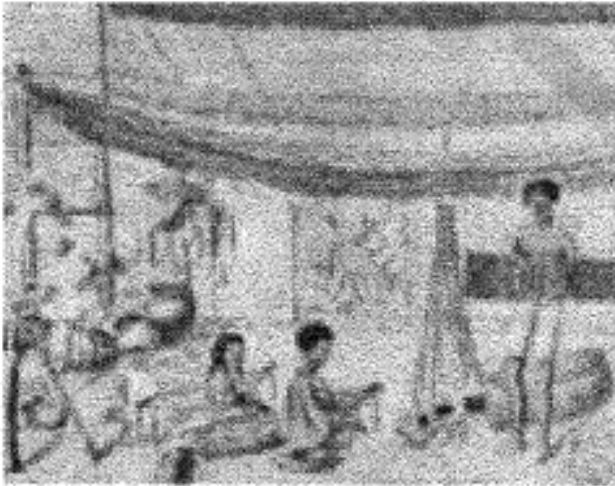
Wolter

Como en la mayoría de los países latinoamericanos, el siglo XIX fue prolijo en Colombia en debates y ensayos de política comercial. El proteccionismo y el librecambio dejaron, así, su mella en los escritos de la época, en las prácticas del Estado y en la formación de la economía nacional.

El trabajo se divide en cuatro partes. En la primera se estudia brevemente el contexto global del desarrollo económico y político colombiano en los primeros decenios de vida independiente. En la segunda se analiza el debate entre proteccionismo y librecambio en el mismo período. En la tercera se consideran los efectos de las políticas sobre la actividad comercial. Finalmente, la cuarta analiza su impacto sobre la producción artesanal.

El ensayo intenta demostrar tres hipótesis básicas. Primera, que no es posible identificar claramente los enfrentamientos entre la elite o en el interior de los partidos políticos en torno a la política económica y, en particular, al manejo del comercio exterior del país. Segunda, que las concepciones económicas puras del librecambio y el proteccionismo no siempre pudieron traducirse en políticas económicas. Tercera, y más importante, que los desarrollos económicos sólo fueron afectados muy parcialmente por estas políticas y siguieron, más bien, dinámicas propias. Todo este conjunto de hipótesis sirve para matizar enormemente la importancia que atribuyen muchos analistas al Estado y a las pugnas en torno a sus acciones en el desarrollo económico decimonónico. Esto

plantea, obviamente, nuevos interrogantes en torno al alcance mismo de dichas pugnas y acciones. El trabajo sugiere que muchos de los secretos de la formación del Estado colombiano se encuentran, más bien, en la compleja articulación regional que ha caracterizado a Colombia a lo largo de su historia. No obstante, el tratamiento de esta última hipótesis rebasa los propósitos de este trabajo.



Interior de un carey, donde están insertando las hojas de tabaco. Provincia de Mariquita, de Enrique Price, 1852 (En: Hojas de Cultura Popular, Bogotá 1954)



Minero y negociante en Medellín, de Enrique Price, 1852 (En: Hojas de Cultura Popular, Bogotá, 1954).



Minas de plata de Santa Ana. Provincia de Mariquita, de Enrique Price. 1852 (En: Hojas de Cultura Popular. Bogotá. 1954).

1.4. CONCILIACIÓN CON EL ORDEN COLONIAL Y REFORMA LIBERAL

La independencia no significó para la Nueva Granada un compromiso de renovación profunda del orden económico y social interno heredado de la colonia. De esta manera, las propuestas de cambio lanzadas al fragor de la lucha por algunos de los protagonistas del movimiento independentista sólo lograron permear débilmente la legislación y las decisiones gubernamentales en los primeros años de vida republicana. Más aún: a partir de entonces se inició una etapa de franca conciliación con el orden establecido.

En efecto las reformas económicas y sociales introducidas en los primeros años de la República fueron en general tibias, reflejando ya el temor a una ruptura a fondo con las estructuras del pasado. El Congreso de Cúcuta, el primero de la vida independiente, decreto en 1821 la eliminación de varios impuestos coloniales, en un intento de simplificar el complejo sistema tributario colonial. Elimino, además, el monopolio del aguardiente (sustituyéndolo por nuevos impuestos a su manufactura y venta) y decreto una contribución directa progresiva para reemplazar los impuestos abolidos. Sin embargo, decidió conservar al mismo tiempo algunas de las rentas que más oposición generaban en distintos segmentos de la población (el estanco de tabaco, los diezmos y el quinto). Por otra parte, los legisladores decretaron la repartición de los resguardos entre los indígenas, pero conservaron al mismo tiempo normas coloniales de protección de

la población aborigen que reiteraban el carácter subordinado que tenían dentro del orden social. No expidió, además, normas sustantivas para liberar la tierra de algunos de los obstáculos que impedían su movilidad (los censos y los bienes de manos muertas) y determinó una verdadera continuación de la esclavitud a través de la llamada "libertad de vientres"

En el cuarto de siglo que sucedió al Congreso de Cúcuta, la reacción en contra de la ruptura con el orden colonial se hizo cada vez más patente. Los dos puntos críticos en este proceso fueron, sin duda, la reacción bolivariana de fines de los años veinte y la primera gran conflagración civil de la vida independiente, la Guerra de los Supremos (1839-1842). En efecto, durante la primera se restablecieron la mayor parte de los impuestos coloniales abolidos y se abandonó definitivamente el ensayo del impuesto directo. En 1832 y 1843 se aplazó, primero por diez y posteriormente por veinte años, la disolución de los resguardos. En 1839 la "ley de aprendizaje" limitó aún más los efectos prácticos de la libertad de vientres, al decretar que los hijos de esclavos deberían permanecer en concierto forzoso con los amos de sus padres, no hasta los dieciocho años, como lo había determinado el Congreso de Cúcuta, sino hasta los veinticinco. En 1843 se permitió, además, exportar esclavos con el propósito de mantener el orden público.

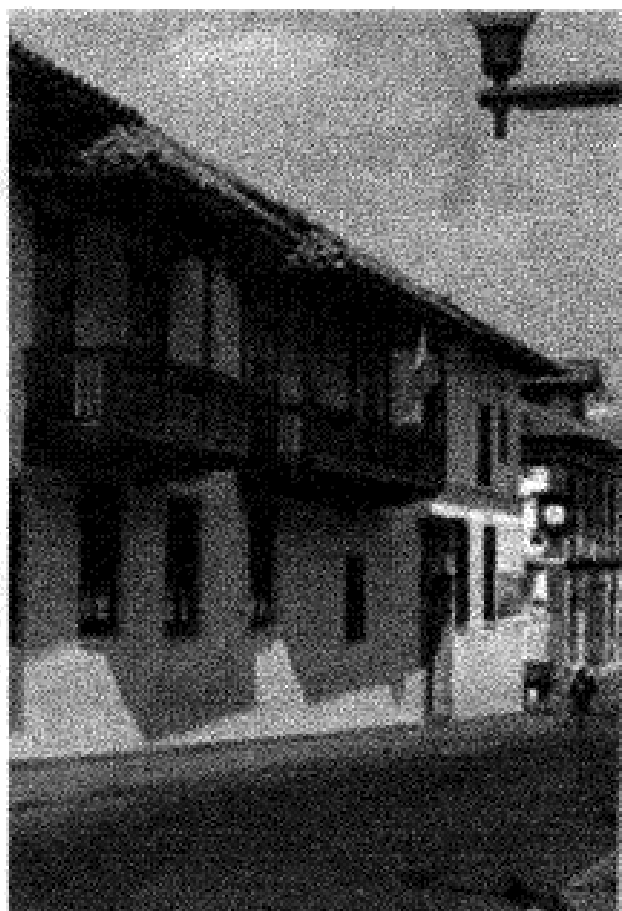
El proceso de repliegue hacia el orden colonial se interrumpió bruscamente a mediados de la década del cuarenta, dando paso a un rápido proceso de reforma durante el gobierno conservador de Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849) y el

liberal de José Hilario López (1849-1853). Durante estos años se llevó a cabo en Colombia una reforma liberal profunda, que comprendió la aceleración de la manumisión y la posterior abolición de la esclavitud, la autorización a las provincias para arreglar la repartición definitiva de los resguardos, la redención de los censos eclesiásticos y una reforma fiscal radical. Esta última incluyó la entrega de la administración de la renta de tabaco a los particulares, su posterior abolición y una drástica descentralización de rentas, que permitió eliminar en la mayor parte del país los diezmos, el quinto, el monopolio del aguardiente, y ensayar una vez más la contribución directa, aunque únicamente en escala provincial. Esta transformación se complementó, además, en 1861 con la desamortización de bienes de manos muertas y, a comienzos de la década del setenta, con las primeras normas de defensa de los colonos de tierras baldías.

Las dos grandes fases de la política económica coincidieron, en general, con grandes períodos de la vida política colombiana. No obstante, la asociación entre unas y otros dista mucho de ser perfecta. El período de conciliación con el orden colonial involucra a estadistas que pasaron a la historia como padres de los dos partidos tradicionales. Por otra parte, aunque el reformismo de mediados de siglo fue mucho más decidido bajo el gobierno de José Hilario López, la transición hacia el "modelo liberal" se inició bajo un gobierno conservador. Este partido apoyo, además, algunas de las reformas liberales, tanto económicas como políticas (el federalismo, por ejemplo), y el impulso hacia el cambio se mantuvo bajo el gobierno bipartidista de Manuel María Mallarino (1855-1857) y el claramente

conservador de Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861). De esta manera, no es quizá exagerado hablar de cierto "consenso" de la elite en torno al modelo económico en uno y otros períodos. Hubo, sin embargo, algunas excepciones importantes a este principio, en particular la insurrección conservadora del occidente colombiano, en 1851, uno de cuyos detonantes principales fue la liberación de los esclavos, y la oposición a la desamortización por parte de algunos conservadores. Aun así, las concepciones económicas no parecen haber sido una de las bases fundamentales de la división de los dos grandes partidos históricos.

Si la identificación estrecha entre el conservatismo y el "modelo colonial" y entre el liberalismo y las reformas de mediados de siglo no resiste un análisis profundo, aún menos lo soporta la asociación entre uno y otro período histórico y la hegemonía de clases sociales o intereses de clase determinados—terratenientes y comerciantes, para utilizar la caracterización más común en los análisis del período. Es cierto que la conciliación con el orden colonial mantuvo el statu quo en materia de relaciones agrarias, pero también lo es que las reformas liberales no desafiaron profundamente estas estructuras del pasado. En efecto, las reformas liberales tuvieron un impacto muy marginal sobre el régimen agrario y, difícilmente pueden tomarse como la causa de la expansión comercial que experimentó el país desde mediados de siglo. Por otra parte, es cierto que las reformas liberales favorecieron, ante todo, a los "comerciantes", pero esto no significa que haya



Vista lateral de la Casa de la Moneda

Foto: Archivo Biblioteca Luis Angel Arango

Entrada a la Casa de la Moneda



Foto: Archivo Biblioteca Luis Angel Arango

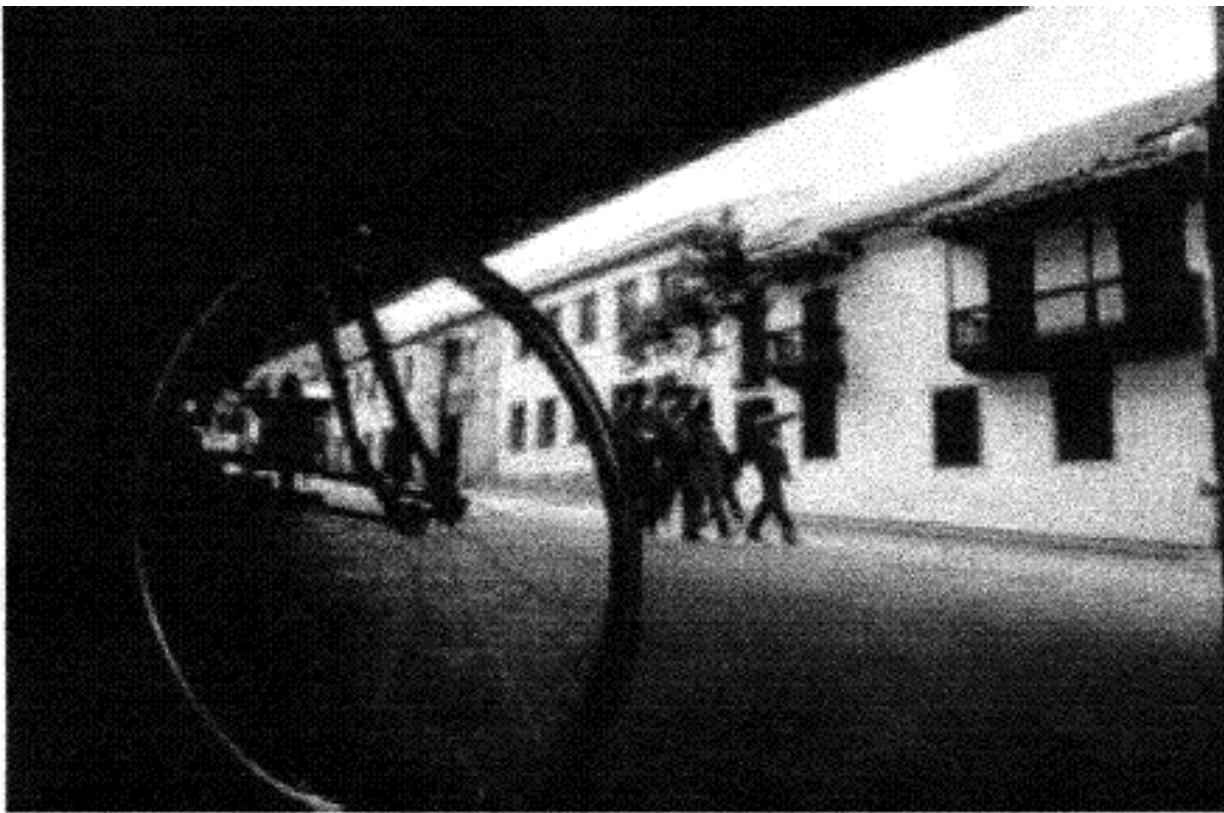


Foto: Archivo Biblioteca Luis Angel Arango

Vista de enfrente de la Donación Botero y la Casa de la Moneda



Foto: Archivo Biblioteca Luis Angel Arango

Interior de la Casa de la Moneda

habido contradicciones básicas entre los intereses del comercio y las políticas adoptadas antes de mitad de siglo. De hecho, la conquista más largamente acariciada por los comerciantes criollos a fines de la colonia —la libertad de comercio con todas las naciones— se habrá logrado mediante la independencia política. Además, según se verá más adelante, este sector de la economía y la sociedad no fue ajeno a la conciliación con el orden colonial en las primeras décadas de la República, ni dicho proceso impidió el surgimiento de algunos sectores dinámicos en ciertas regiones del país.

La identificación de los partidos políticos con clases sociales determinadas desconoce, por otra parte, hechos fundamentales de la evolución económica y social colombiana. En primer lugar, desconoce que, a diferencia de otros países (particularmente europeos), en Colombia no hubo una distinción de clase entre terratenientes y comerciantes. Por el contrario, desde la colonia se habrá desarrollado en distintas regiones del país una elite con intereses económicos diversificados, que combinaba la propiedad de la tierra con actividades comerciales y, donde los recursos naturales lo permitían, con explotaciones mineras. El siglo XIX no hizo más que heredar esta estructura, que se reprodujo continuamente hasta nuestros días. En segundo lugar, la identificación de los partidos políticos con determinadas clases sociales pasa por alto, igualmente, la compleja estructura regional que el país heredó del período colonial y las dinámicas muy diversas que mantuvieron las distintas regiones en el siglo pasado. Los efectos de uno y otro proceso sobre la formación de los partidos políticos



**Separación y empaque del tabaco, provincia de Mariquita
de Enrique Price, 1852**

(En: Hojas de cultura popular, Bogotá 1954)

Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango



**Venta entre Honda y la montaña del Sargento
(Grabado en metal, coloreado a mano)**

(En: Voyage Pittoresque dans les deux Ameriques, Paris 1836)

Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango



Minas de la Sepa de Supia

(En: Voyage Pittoresque dans les deux Ameriques, Paris 1836)

Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango



Entrada al mercado de Honda

(En: Voyage Pittoresque dans les deux Amériques, Paris. 1836).

Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango



Una finca en tierra caliente, Cauca.

(Grabado de Barbans, en: Le tour du monde, Paris, 1877).

Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

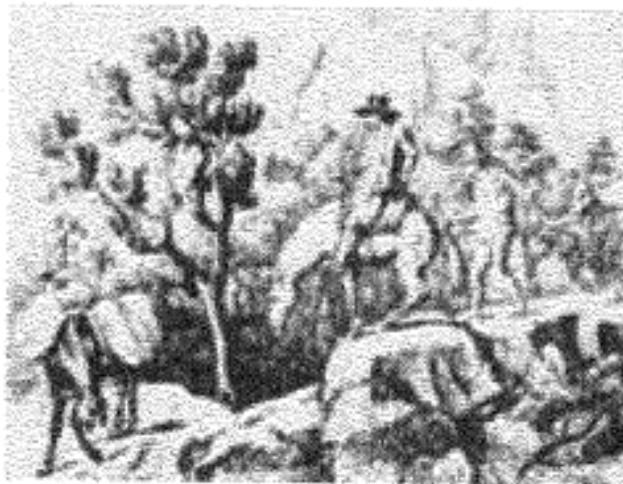


Hacienda de las cruces en el Quindío

(Dibujo Quindío de Riou,
grabado de Barban:, en: Le tour du monde Paris. 1877).

Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

nacionales están aún por escribirse. Es evidente, sin embargo, que la identificación conservatismo-terratenientes y liberales-comerciantes no resiste el menor análisis, cuando se constata que la región de mayor dinamismo comercial en el siglo XIX (Antioquia) fue un baluarte conservador y que muchos de los grandes reformadores de mediados del siglo (comenzando por Tomás Cipriano de Mosquera, pero incluyendo a buena parte de los radicales cundí boyacenses) pertenecían a regiones del país donde predominaban relaciones agrarias precapitalistas, de cuya explotación ellos mismos derivaban su sustento.



Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

Paso de Sargento (En: Voyage Pittoresque dans les deux Amériques. Para. 1836).

1.5. LIBRECAMBIO Y PROTECCIONISMO

La lucha en torno a políticas favorables a la expansión del comercio exterior - es decir, lo que comúnmente se conoce con el nombre de *librecambio*- se dio en frentes muy diversos. Los dos más importantes fueron la batalla por la eliminación del monopolio del tabaco y por la adopción de un sistema arancelario liberal. El desarrollo de nuevos sistemas y vías de comunicación y la política de baldíos fueron también importantes para el desarrollo comercial, aunque en el último caso sólo claramente cuando se trataba de la explotación de recursos forestales. Puede pensarse que las políticas liberales en general, al permitir una mayor circulación de la tierra y de la mano de obra, también tuvieron el mismo propósito, pero las conexiones son aquí mucho más remotas. En el caso del proteccionismo, el sistema arancelario fue el objeto de atención prioritario, pero también desempeñaron un papel importante las luchas por obtener monopolios y subsidios de distinta naturaleza. Hubo, además, reclamos insistentes sobre la necesidad de establecer escuelas técnicas y de oficios para instruir a los artesanos, pero los ensayos en esta dirección fueron muy modestos.

Tanto la lucha por la liberación del monopolio del tabaco como aquellas que se libraron en torno al sistema arancelario muestran claramente los límites dentro de los cuales operaban las concepciones más puras de librecambio y proteccionismo. En el caso del tabaco, debe recordarse que la implantación del monopolio fue

particularmente traumática en la Nueva Granada, hasta el punto de haber sido una de las causas básicas de la Revolución de los Comuneros, en 1781. La resistencia al monopolio, que se expresaba a través de siembras clandestinas, fue un problema constante en los últimos decenios de la colonia, en particular en las zonas donde la implantación del estanco había reducido significativamente las áreas cultivadas. La libertad del cultivo y comercio de la hoja o, al menos, el arrendamiento de las factorías- figuró, además, como uno de los reclamos reiterados de los comerciantes en los primeros decenios de la República. Esto último estuvo asociado no sólo a las posibilidades que planteaba el comercio interno de la hoja sino también, y quizá especialmente, a las potencialidades que brindaba el mercado internacional. En efecto, a diferencia de los otros monopolios estatales importantes (aguardiente y sal), el del tabaco se refería a un producto con bajos costos de transporte - un hecho decisivo, cuando se tienen en cuenta las precarias vías de comunicación que existían en Colombia en los primeros decenios de la República y las características geográficas del país y una buena demanda externa, asociada en los años treinta y cuarenta al cambio en los patrones de consumo internacionales (de la pipa y el rapé hacia el cigarro) y a la desorganización de la producción en Virginia y Maryland, en los Estados Unidos, que habían sido en el siglo XVIII las principales fuentes de abastecimiento de tabaco para el mercado internacional.

Pese a este conjunto de factores favorables, las necesidades fiscales impidieron por mucho tiempo considerar seriamente la posibilidad de eliminar el monopolio.

La supresión de otros tributos y el fracaso de la contribución directa en los años veinte reiteró la necesidad de mantener el monopolio. Su reorganización en los años treinta fue, en gran medida, obra del gobierno liberal moderado de Francisco de Paula Santander. No obstante, las condiciones bajo las cuales se reorganizó el estanco permitieron la penetración del sector privado en el negocio, lo cual satisfizo en parte las aspiraciones de los comerciantes, pero también hizo inevitable su privatización.

El sector privado entró en el negocio tabacalero a través de dos vías diferentes. La primera de ellas fue la exportación. Como parte de las medidas de reorganización de la renta, y ante la solicitud de una casa comercial extranjera, el gobierno de Santander permitió la primera exportación de tabaco. Aunque ésta se hizo por cuenta del gobierno, las remisiones subsiguientes estuvieron en manos del sector privado, ya sea como producto de los remates de tabaco para exportación realizados por el monopolio, o del pago de deudas públicas garantizadas con los recursos del estanco. Por otra parte, como resultado de la continua penuria fiscal, el gobierno se vio obligado en algunas ocasiones a recurrir a los fondos de caja de las factorías para cubrir sus gastos ordinarios. De esta manera, en el momento de hacer los pagos a los cosecheros, se encontraba sin fondos suficientes. Este problema fue particularmente grave durante la Guerra de los Supremos, llevando al gobierno a emitir vales que no había pagado todavía en su totalidad dos años después de terminada la disputa. Esto lo obligó, además, a permitir siembras a los hacendados que tuvieran acceso al crédito y a pensar en

entregar la administración del monopolio al sector privado, utilizando facultades que se le habían concedido desde 1832.

Este último paso se dio finalmente en 1847, durante el gobierno de Mosquera, el cual aprobó, además, la creación de nuevas factorías destinadas exclusivamente a la exportación. La entrega de la administración del monopolio al sector privado permitió un crecimiento rápido de las exportaciones de la hoja. Ante este hecho, la presión para abolir el estanco se tornó frontal. Pese a la oposición del gobierno de Mosquera, el Congreso aprobó la abolición del monopolio en mayo de 1848, sustituyéndolo por un impuesto a la exportación. Un año después, este impuesto fue reemplazado por uno mixto, a la exportación y a las siembras. Ante los reclamos según los cuales los tributos eran excesivos, en mayo de 1850 la producción y comercio de tabaco quedaron finalmente libres de toda restricción y gravamen.

En el caso de la política arancelaria, las posiciones librecambistas fueron mucho más tibias en los primeros decenios de la República e incluso predominó más bien una actitud moderadamente proteccionista. Después de mediados de siglo, las necesidades fiscales se tornaron, además, en obstáculos francamente insalvables para la adopción de los principios más puros del librecambio en materia arancelaria. Desde el punto de vista fiscal hubo, así mismo, una clara contradicción entre la lucha de los comerciantes por la libertad del cultivo del tabaco y por un arancel liberal, que se resolvió en favor del primero. En efecto, la abolición del monopolio sobre el comercio y el cultivo de la hoja aumentó la

dependencia del gobierno de la renta de aduanas y eliminó, así, la posibilidad de nuevas aventuras librecambistas.

En los primeros años de la vida independiente, la moderación de las posiciones librecambistas sobre el arancel de aduanas tuvo diversos orígenes. Según hemos visto, la independencia misma había logrado para los criollos, y en particular para los comerciantes neogranadinos, uno de los objetivos por los cuales habían luchado con más ahínco a fines de la colonia: La libertad de comercio con todas las naciones. Igualmente, es probable que los derechos arancelarios establecidos a comienzos de la república hayan sido en la práctica inferiores a aquellos que se cobraban a fines de la colonia. La explicación de este hecho es muy simple: la mayoría de los gravámenes a las importaciones se cobraban directamente en España, al ser internadas o exportadas las mercancías, constituyéndose de hecho en el mecanismo más importante para extraer un excedente fiscal en colonias que, como la Nueva Granada, sólo pudieron remitir a la metrópoli sumas exiguas de excedentes que dejaban las finanzas públicas en su propio territorio. De esta manera, fue posible conciliar el interés de los comerciantes en aranceles más bajos con las necesidades fiscales de la naciente república. Fuera de lo anterior, y pese a la influencia que ya tenían los fisiócratas y los economistas clásicos, es evidente que el pensamiento liberal en materia de comercio exterior no tenía aún el peso que tuvo posteriormente. Las ideas proteccionistas derivadas del pensamiento mercantilista no dejaban de tener, además, algún atractivo en países que apenas despertaban a la vida independiente.

En cualquier caso, es evidente que los primeros años de la República fueron, al menos en las ideas, años de proteccionismo moderado. En la década del veinte los escritos del principal Secretario de Hacienda de la época, José María del Castillo y Rada, expresaban ya claramente el concepto según el cual las aduanas "deben ser consideradas no sólo como fuente de una renta cuantiosa, sino también como uno de los medios poderosos de fomentar la agricultura, las manufacturas y el comercio". En los años treinta, las tendencias proteccionistas aparecieron con mayor nitidez. Francisco de Paula Santander, José Ignacio de Márquez y Francisco Soto, entre otros los dos primeros, Presidentes de la República; y el tercero el Secretario de Hacienda más influyente del periodo, expresaron puntos de vista similares a los de Castillo y Rada sobre la necesidad de concebir las aduanas como instrumento simultáneo de protección y de generación de ingresos fiscales. Márquez, sin duda el más decidido proteccionista de la época, atribuyó la decadencia que observó en las regiones artesanales al efecto acumulado de un régimen colonial opresivo, de un período de continuo estado de guerra y de la excesiva libertad de comercio característica de los primeros años de la República, y no dudó proponer prohibiciones y otras trabas al comercio exterior para vivificar la actividad económica interna.

CUADRO 1
Comercio exterior, 1834-1910

Años	Valor exportaciones(miles de pesos oro)	Quantum de exportaciones (Indice 1865-70=100)	Poder de compra de las exportaciones (Indice 1865-70=100)	Valor de las importaciones (miles de pesos oro)	Quantum de Importaciones (Indice 1866-70=100)
1834/5-1838/9	3.261,6	44	31(1)		37
1840/41-1844/45	3.306,5	47	42(2)	2.985,3	48(5)
1854/55-1857/58	6.353,0	82	102	3.501,5	nd
1864/65-1869/70	7.394,0	100	100	3.767,2(3)	100(4)
1870/71-1874/75	9.888,2	137	149	6.419,7(4) 8.818,7	141
1875/76-1877/78	10.105,5	127	171	7.713,2	142
1878/79-1880/81	13.689,1	168	247	10.527,3	191
1881/82-1882/83	15.430,5	nd	280	11.929,8 12.119,0	231
1888-1891	12.165,1	170	255	14.872,3	286
1894-1897	16.533,3	nd	385	11.052,0 12.832,6	305(6)
1898	19.154,1	269	447		397(7)
1905-1910	14.987,5	266	274		263

Fuente : Jose Antonio Ocampo (1994).

- (1) Calculado con base en el poder de compra en términos de textiles entre 1841-45 y 1855-58.
- (2) Excluye 1844/45.
- (3) 1855/56-1858/59.
- (4) Excluye 1864/65.
- (5) Calculado con base en el quantum de importaciones de 1845-49 y la evolución de los precios de los textiles.
- (6) 1892-1895.
- (7) 1896-1898.

CORI

Los mismos consulados del comercio no fueron ajenos a esta tendencia. Conjuntamente con los reclamos de paz, mejores vías de comunicación y libertad del cultivo del tabaco, solicitaron medidas para recuperar los mercados internos contra la competencia externa, llegando a sentenciar, como lo hizo el consulado de Bogotá, que "un pueblo debe tener en la mira no depender de otro en lo que es indispensable para subsistir". Expresando una tendencia que era común en la elite neogranadina desde la colonia, las solicitudes de protección más importantes se referían, no a las manufacturas, sino a la agricultura al trigo, sobre el cual los reclamos en el siglo XVIII habían sido interminables, pero también al tabaco y al algodón, entre otros productos, el primero afectado por la desorganización del monopolio durante las guerras de independencia, y el segundo por la competencia estadounidense. En contra de las apreciaciones de Márquez, saludaba con una satisfacción mal disimulada la competencia que experimentaban las regiones artesanales de Santander con los textiles ingleses, e instaba a las primeras a dedicar sus esfuerzos a actividades agrícolas más provechosas.

Pese al espíritu proteccionista de la época, los impuestos a las importaciones no fueron muy elevados durante estos años. La tarifa promedio (es decir, la relación entre recaudos arancelarios y valor de las importaciones) fue de 22% en los años treinta y se elevó a 28% a comienzos de la década del cuarenta. Este aumento fue el resultado no tanto de la elevación de los gravámenes propiamente dichos, como de la caída de los precios internacionales, particularmente de los textiles, que no

se reflejaron en un ajuste simultáneo de los valores oficiales de las mercancías, sobre los cuales se cobraban las tasas arancelarias que establecía la ley. Los intentos más importantes de aumentar los gravámenes fueron, además, revertidos rápidamente. El primero de ellos fue la elevación de la alcabala que se cobraba sobre las importaciones, del 3 al 15% en agosto de 1828, pero cuatro meses más tarde se redujo al 4%. En 1832 y 1833 se hicieron nuevamente recargos importantes a los impuestos a la importación. Para la mayoría de los textiles, los impuestos conjuntos de importación, alcabala y otros menores se elevaron del 24 al 30%, de los valores oficiales de las mercancías. Estas alzas fomentaron el contrabando y terminaron por reducir los recaudos aduaneros. Por este motivo, a fines de 1834 y en mayo de 1835 se hicieron rebajas que disminuyeron los gravámenes a las importaciones a poco menos del 24%. Finalmente, en 1844 se aprobó una nueva reforma, que elevó los gravámenes sobre los alimentos y algunos textiles. Pocos años después, en 1847, se aprobó, sin embargo, la primer gran reforma librecambista del siglo XIX.

Cuando se analizan las características del régimen arancelario de la época por tipo de productos, se aprecia, en forma no muy sorprendente, que dadas las concepciones de la elite, los mayores niveles de protección beneficiaban a productos agrícolas. Si nos referimos únicamente a los alimentos más comúnmente importados en el siglo pasado, se encuentra que el azúcar fue de prohibida importación hasta 1847; antes de la reforma liberal de dicho año el arroz pagaba, además, impuestos equivalentes al 150 o 170% de su precio en puertos

de Estados Unidos, y la harina de trigo y la manteca gravámenes del 50 al 70% sobre la misma base. Las telas tuvieron gravámenes ad valorem más modestos, aunque crecientes, ya que la baja en los precios internacionales de estos productos fue particularmente marcada en los primeros decenios de la república.

El ensayo más ambicioso de protección de las actividades manufactureras no estuvo en el frente arancelario, sino en la concesión de privilegios exclusivos, y no favoreció, de esta manera, a los artesanos sino a la elite económica. En efecto, con base en monopolios temporales concedidos por el Estado para utilizar ciertas técnicas de producción, en los años treinta tuvo lugar un intento fallido de industrialización en Bogotá, que incluyó, entre otras, fábricas de textiles, loza, vidrios y papel. Debido, sin embargo, a problemas técnicos de diferente índole (entre ellos, la escasez de mano de obra calificada), a los altos costos de transporte de la maquinaria, a limitaciones del mercado interno, a la Guerra de los Supremos y a las especulaciones financieras de la época, estas fábricas languidecieron rápidamente y muchas de ellas abandonaron sus labores en el decenio siguiente. Este fracaso fue, sin duda, decisivo en el cambio de orientación de la elite dirigente hacia el librecambio en los años cuarenta. Las concepciones liberales sobre el manejo del comercio exterior llegaron triunfantes en 1847. Florentino González, el arquitecto de la reforma arancelaria de dicho año, expresó con fuerza ideas que Guillermo Wills había sembrado en terreno árido casi dos decenios antes: "En un país rico en minas y en productos agrícolas, que pueden alimentar un comercio de exportación considerable y provechoso, no deben las

leyes propender a fomentar industrias que distraigan a los habitantes de las ocupaciones de la agricultura y minería, de que pueden sacar más ventajas".

El gobierno liberal de José Hilario López, que se apoyó para su elección en los artesanos de Bogotá, no tomó ninguna medida para su defensa. En los Informes de hacienda de 1850 a 1852, al lado de trascendentales iniciativas sobre eliminación del monopolio del tabaco, descentralización fiscal, impuestos directos, redención de censos y otros, no hay referencia alguna a la necesidad de defender a los artesanos contra la competencia externa. Más aún: Murillo Toro, Secretario de Hacienda de la época, saludaba con cierto júbilo la rebaja de aranceles de 1847, que había tenido a la postre efectos fiscales saludables, y su preocupación central, en lo referente a la renta de aduanas, era cómo controlar el contrabando para aumentar los ingresos del gobierno. La continua crisis que caracterizó al breve gobierno draconiano de José María Obando (abril de 1853 a igual mes de 1854) y la guerra civil en la cual se sumió el país durante la corta dictadura del general José María Melo (abril a diciembre de 1854) no dieron, por supuesto, mucho margen para adoptar medidas de protección a los artesanos, que fueron, en uno y otro caso, bases fundamentales de apoyo político y militar. Con la caída de Melo y la deportación a Panamá de trescientos miembros de la Sociedad Democrática de Bogotá, los artesanos perdieron toda influencia en el manejo político. Aunque en los años siguientes hubo expresiones aisladas en favor del proteccionismo, el movimiento artesanal y las propias ideas proteccionistas cedieron definitivamente ante la avalancha librecambista. Sería sólo en los años

ochenta, bajo el movimiento regenerador de Rafael Nuñez, cuando las ideas proteccionistas resurgirían de nuevo con alguna fuerza.

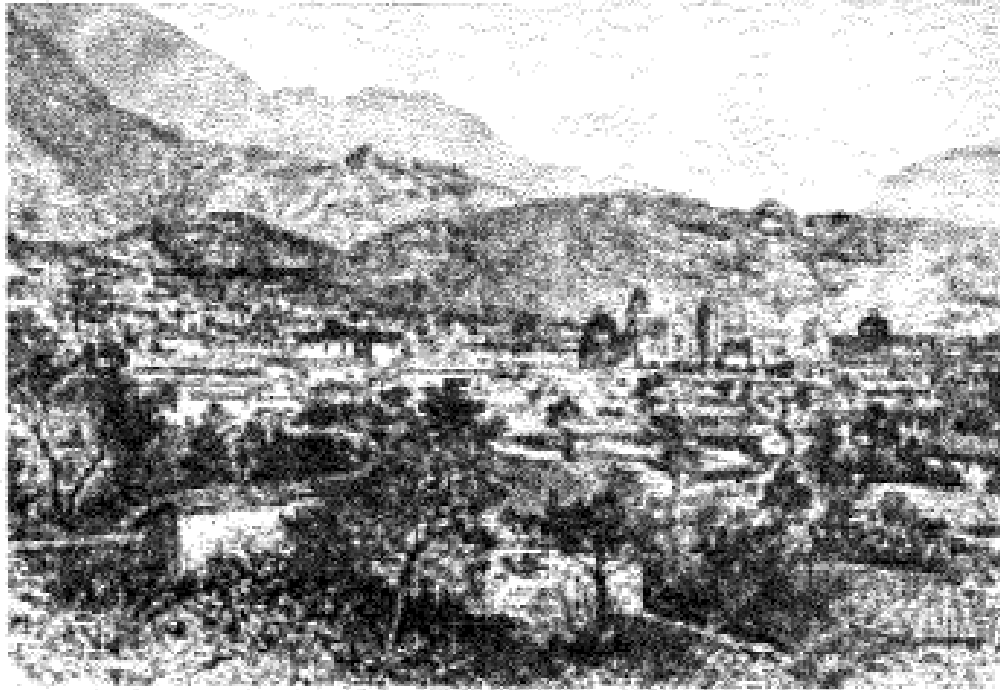
Pese al predominio ideológico y político de las ideas librecambistas, éstas no se tradujeron necesariamente en aranceles bajos después de mitad de siglo. Por el contrario, el país más bien experimentó una tendencia al alza de las tarifas aduaneras, que terminaron a fines del período liberal en los niveles más altos del siglo XIX, tanto si se comparan con la fase proteccionista anterior a 1847, como aquellos que tuvo el país en los últimos decenios del siglo. En efecto, todas las grandes reformas arancelarias liberales —la de 1847, la de 1861, y las de 1870 y 1873—fueron sucedidas, a los pocos años, por recargos arancelarios importantes, que a la postre terminaron elevando sustancialmente los gravámenes. Después de la reforma de 1847, la tarifa promedio giró en torno a un 20% o un poco menos. Los recargos que se hicieron en los años siguientes ya habían elevado dicho nivel al 29% a fines de la década del cincuenta. La reforma de 1861 redujo nuevamente la tarifa media a un 20%; no obstante, a fines de la misma década el arancel medio había retornado a un 27 o 28%. Las de 1870 y 1873 fueron mucho más selectivas en las rebajas de impuestos (de hecho, en la segunda de ellas se elevaron algunos gravámenes, entre ellos los de las telas ordinarias de algodón, que habían sido rebajados en 1870). La tarifa promedio apenas se redujo levemente a comienzos de los años setenta, para iniciar a partir de entonces una carrera ininterrumpida al alza, que la había llevado a un promedio del 37% a fines del decenio. Según veremos en la parte IV, el comportamiento de la tarifa

promedio se reflejó en general en la evolución de los aranceles ad valorem de los textiles ordinarios de algodón.

La razón básica de la contradicción entre los principios librecambistas y la evolución de las tarifas fue la creciente dependencia fiscal de la renta de aduanas. En los años cincuenta, la mitad de los ingresos brutos de la nación provenía de las aduanas. Esta dependencia se redujo durante los años de desamortización de bienes de manos muertas, pero sólo en forma temporal. En los años setenta ya el 60% de los ingresos de la nación tenía ese origen. De esta manera, ante las necesidades creadas por los diversos intentos de restablecer el crédito externo y de contribuir al desarrollo de las vías de comunicación (carreteras primero y ferrocarriles después) y ante la herencia de los sucesivos conflictos civiles, los liberales en el poder terminaron aumentando los gravámenes a las importaciones, para hacer frente a las galopantes necesidades de gasto.

Las reformas arancelarias liberales tuvieron, sin embargo, un efecto notorio sobre la estructura del arancel, que no se aprecia adecuadamente a través de la evolución de la tarifa promedio. Conviene hacer resaltar, en particular, tres cambios importantes que ocurrieron en distintos momentos. En primer término, la reforma de 1847 puso fin al proteccionismo agrario: fueron eliminadas las prohibiciones de importación existentes y reducidos sustancialmente los aranceles ad valorem para los principales alimentos. Curiosamente, este cambio de política no desató ninguna reacción adversa de la elite, indicando, sin duda, que ésta ya percibía nuevas oportunidades de expansión agraria que no dependían de la

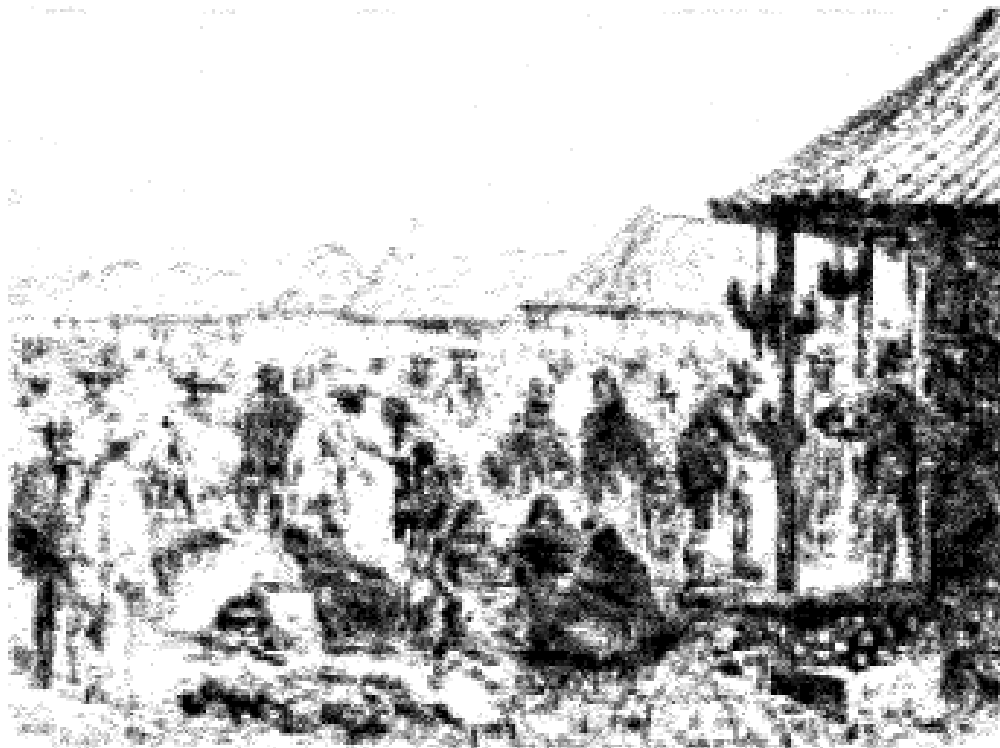
protección directa del Estado. En segundo lugar, la misma reforma abandonó la tradición de libre importación de herramientas. Más aún: con algunas interrupciones, la tendencia al aumento de los gravámenes para los bienes de capital sería, precisamente, una de las características más notorias del período liberal, hasta que el proteccionismo de fin de siglo puso fin a esta tendencia. Por último, y quizá lo más importante, las reformas liberales buscaron también diseñar un sistema arancelario simple, para minimizar las trabas que las aduanas imponían al comercio (la apertura de las mercancías, las disputas con los agentes de aduana, etc.). Aunque esta filosofía se reflejó ya en la reforma de 1847, su impacto más importante lo tuvo en la de 1861, en la cual se diseñó el sistema más cercano al "peaje nacional" de Aníbal Galindo: sólo se crearon tres clases de productos, uno de ellos de libre importación y dos con gravámenes de 5 y 30 centavos por kilogramo bruto de mercancía. El efecto de esta reforma fue reducir, en forma espectacular, los gravámenes sobre los bienes de lujo, al tiempo que mantenía relativamente altos los de muchos artículos de consumo popular que tenían valores específicos (por unidad de peso bruto) mucho más bajos. La regresividad implícita en este criterio liberal se quiso corregir en algunas reformas posteriores (la de 1870, en particular). Sin embargo, como la única forma de hacer menos regresivo el arancel era aumentar el número de clases, se generó una contradicción continua entre el deseo de "justicia" y el de "simplicidad". Ya a fines del período liberal las necesidades fiscales habían conducido al abandono progresivo del segundo de estos criterios.



Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

Vista panorámica de Bogotá

(grabado de Riou, en *L'Amérique Equinoxiale*, de Edouard André, París, 1877)



Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

El mercado en Bogotá

(grabado de Riou, en *L'Amérique Equinoxiale*, de Edouard André, París, 1877).



Pescadores del río Magdalena. Acuarela sobre papel, de Edward M. Mark. 1845.
Colección de la Biblioteca Luis-Angel Arango



En postrimerías de la Independencia, Barranquilla era un puerto de importancia.

Une rue de Barranquilla

(Tomado de: 'Voyages dans l'Amérique du Sud, Jules Nicólas Crevaux, Hachette e Cie, Paris, 1883).

1.6. EL AUGE DEL COMERCIO

No queda la menor duda, al analizar la información estadística que se ha acumulado en Colombia en los últimos años, que la etapa de mayor expansión económica del siglo pasado fue la época liberal. La información disponible permite también afirmar que los primeros decenios de la independencia fueron, en general, de estancamiento económico. De esta manera, las reformas liberales de mediados de siglo marcaron una ruptura importante en la evolución de la economía y, en particular, de la actividad comercial.

El cuadro 1 resume los datos elaborados en un trabajo anterior sobre la evolución del comercio exterior colombiano en el siglo XIX. Hasta mediados del siglo, el valor de las exportaciones e importaciones estuvo estancado en niveles comparables a los de fines de la Colonia. Las exportaciones reales por habitantes cayeron, de esta manera, en un 40% en la primera mitad del siglo. Las importaciones reales aumentaron, sin embargo, pero únicamente como consecuencia de la espectacular caída de los precios internacionales de los textiles, que representaban entonces cuatro quintas partes de las compras externas del país. El crecimiento del quantum de importaciones inducido por el comportamiento de los precios no fue, de manera alguna, despreciable: poco más del 3% anual entre comienzos de la década del treinta y fines de los años cuarenta.

Entre 1850 y los primeros años de la década del ochenta, la expansión de todos los índices de comercio exterior fue rápida. El valor de las importaciones aumentó hasta alcanzar más de quince millones de pesos oro, y el de las compras externas hasta cerca de doce millones. Tanto el quantum de exportaciones como el de importaciones crecieron durante este período a un ritmo anual de más del 4%, multiplicándose por cerca de cuatro en poco más de tres decenios. La expansión fue, sin embargo, inestable y frágil, ya que se basó excesivamente en el aprovechamiento de mercados de vendedores que se fueron creando sucesivamente respecto a diversos productos susceptibles de ser vendidos por el país, y no se desarrolló, así, una infraestructura exportadora sólida. La expansión del comercio exterior característica del período liberal terminó, así, en una gran crisis a mediados de los años ochenta. El desarrollo de la hacienda cafetera y de la producción capitalista de metales preciosos logró dinamizar de nuevo el comercio exterior a fines del siglo, pero fue incapaz de acrecentar el comercio exterior global del país a ritmos similares a los de la época liberal, y terminó en una nueva crisis a la vuelta del siglo.

La evolución del comercio exterior no es el único indicador que muestra un contraste marcado entre los primeros decenios de la república y la época liberal. Otros son igualmente dicentes. Entre 1835 y 1851 hubo, por ejemplo, una baja importante en la proporción de la población en los principales núcleos urbanos, indicando que la actividad comercial —principal sustento de la vida urbana en el período— carecía de dinamismo. En efecto, la proporción de la población en los

diez principales distritos parroquiales disminuyó del 8,0 al 6,3% entre estos dos años. Este proceso se frenó a mediados del siglo. Ya en 1870 la proporción correspondiente se había elevado al 6,6% y aumentaría continuamente desde entonces. Como reflejo del estancamiento comercial y del franco proceso de desurbanización, los precios internos de los alimentos permanecieron estables, e incluso mostraron tendencia a la baja en los años treinta y cuarenta. Con la mayor dinámica comercial y urbana, este proceso se revirtió en los años cincuenta, dando lugar a una etapa de inflación más o menos continua.

Por otra parte, las estadísticas fiscales muestran también un estancamiento notorio de los recaudos del gobierno nacional en los primeros decenios de la República, en torno a unos \$ 2,5 millones, que netos de costos de recaudo eran \$ 1,7 millones o menos. Después de una disminución inicial, como consecuencia de la eliminación del monopolio del tabaco, los recaudos nacionales se estabilizaron en torno a \$ 1,8 millones en los años cincuenta (con una proporción mucho más alta de ingresos netos, ya que habían sido eliminadas la mayor parte de las rentas con alto costo de recaudo) y aumentaron continuamente desde entonces. En la primera mitad de los años setenta —cuando había desaparecido el efecto de la desamortización sobre los ingresos del gobierno— habían alcanzado cuatro millones de pesos, que se elevaron a cinco millones de pesos en la segunda mitad del mismo decenio, y a un poco más a comienzos de los años ochenta. Al mismo tiempo, las rentas públicas regionales y locales, cuyo monto de recaudo era prácticamente despreciable antes de mitad del siglo, aumentaron continuamente

CUADRO 2

Empleo en actividades artesanales y manufactureras, 1870 y 1918

(Según división de estados federados) (1)

Empleo artesanal y manufacturero (2)

% del empleo total (excluyendo servicio doméstico) (3)

% de la población total

	1870		1918		1870		1918		1870		1918	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Antioquia (4)	8.435	9.767	22.899	23.015	7,20%	44,90%	6,60%	69,10%	4,70%	5,30%	3,70%	3,60%
Boyacá	32.135	70.681	41.135	72.890	21,8	74,7	21,7	49,4	13,8	29,6	13,2	21,3
Cauca	15.138	42.110	28.744	115.688	11,3	39,5	9,2	63	7,2	18,8	6,3	24,6
Cundinamarca	12.345	17.080	20.562	53.782	10,9	49,4	9,2	43,8	6,3	8	5,3	12,6
Santander	12.871	66.922	20.481	53.564	10,3	88,3	10,1	79,5	6,3	30,2	6,2	15,4
Tolima	3.192	20.765	8.079	50.054	5,2	71,9	5,6	49,5	2,9	17,3	3,4	18,1
Subtotal,(5)	84.116	227.325	141.900	368.993	12,10%	62,70%	10,00%	56,30%	7,40%	18,90%	6,10%	14,70%
Bolívar	4.641	3.672			6,7	46			4	2,9		
Magdalena	3.073	10.684			13	89,3			7,6	24		
TOTAL	91.830	241.681			11,60%	63,20%			7,10%	17,60%		

Fuente: Jose Antonio Ocampo (1994).

(1) Excluye los llanos orientales y la Amazonia.

(2) Artesanos, fabricantes y artistas en 1870; artes, oficios, industria manufacturera y fabril en 1918.

(3) Excluye infantes, administración doméstica, sirvientes, estudiantes, vagos y reos en 1870; igualmente excluye personas que principalmente viven de sus rentas, oficios domésticos, personas improductivas y profesiones desconocidas y no especificadas en 1918.

(4) Incluye la totalidad del departamento de Caldas

(5) Excluyendo Costa Atlántica

durante la época liberal, llegando a \$ 1,3 millones en 1858, a \$ 1,9 millones a comienzos de la década del setenta ya \$3,5 millones en 1882.

Existen muchos otros síntomas de expansión económica desde mediados de siglo: la navegación en vapor por el río Magdalena, por ejemplo, que había fracasado en los primeros años de la república, pero se estableció firmemente a mediados del siglo, gracias a la carga creciente de exportación e importación generada por el auge comercial. La expansión económica permitió, además, que el gobierno contara con recursos suficientes para emprender los primeros caminos carretables y ferrocarriles, sin que estos esfuerzos hubieran fracasado por falta de carga. La expansión económica permitió, además, que en los años setenta surgiera una red más o menos densa de bancos comerciales.

La estrecha conexión histórica entre el auge comercial y la política económica liberal llevó a muchos analistas de la época, y ha conducido a muchos historiadores contemporáneos, a establecer una relación causal entre reformas liberales y expansión económica. De acuerdo con esta interpretación, las estructuras económicas y sociales heredadas de la colonia constituían un obstáculo al desarrollo del comercio y de las fuerzas productivas.

1.7. 1886-1922: UN PERIODO DE TRANSICIÓN

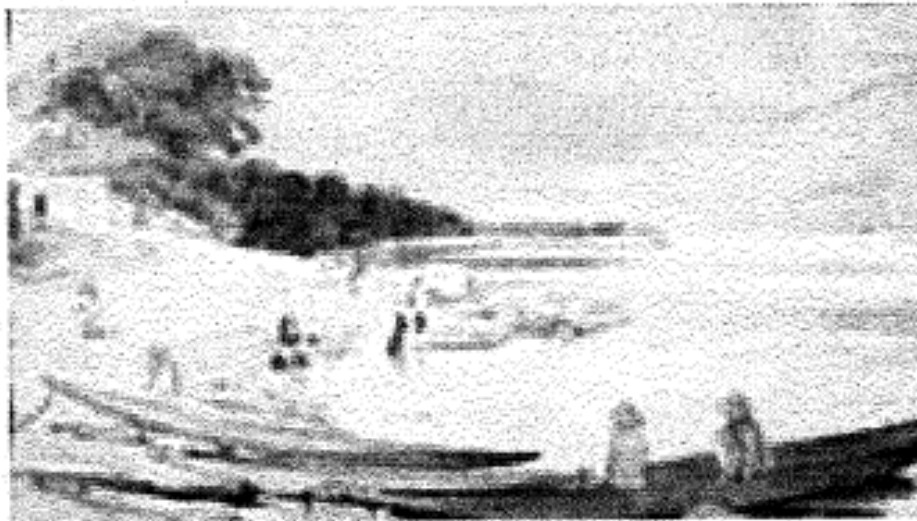
En el contexto de la historia nacional, el periodo comprendido entre 1886 y 1922 se inscribe en la fase de transición durante la cual tomaron cuerpo las condiciones económicas, sociales y político-institucionales que encauzaron el país por el derrotero de la modernización capitalista. Se destaca ante todo, la producción cafetera de exportación, la cual comenzó a expandirse desde los años setenta del siglo antepasado. En 1872-73 se exportaron 7.364 toneladas de café por valor de \$ 1.9 millones, lo que significa el 18.4 % del valor total de las exportaciones; a partir de estos años la exportación de café descendió.

Hubo unas consecuencias por la exportación del café:

- La economía cafetera condujo a la acumulación de capital dinero en grupos de empresarios nacionales, lo cual constituye una condición de la industrialización, en la medida en que esa acumulación aportaba capital para la inversión en los primeros establecimientos industriales a fines del siglo XIX y durante los primeros decenios del XX.
- La economía cafetera, en cuanto sector clave de la producción nacional vinculado al mercado mundial, conlleva de hecho la formación de un mercado monetizado.
- Asociada a la economía cafetera se produjo la implantación de una red ferroviaria, que a su turno contribuyó a las expansiones de la producción

cafetera, del mercado y de la industrialización: entre 1885 y 1922 la red ferroviaria en uso pasa de 203 Km a 1.166 Km.

Impulsadas por la producción, procesamiento, transporte y comercialización del café, se desarrollaron las ciudades, que atrajeron un conjunto diverso de actividades, oficios y profesiones, captaron un flujo poblacional, se constituyeron en centros de mercados de bienes y fuerza de trabajo y de este modo coadyuvaron a la complejidad de la vida económica y social.



Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

Atracadero de Ambalema. acuarela sobre papel. 17.3 x 25 cms, 1846.

CUADRO N° 3

COMPOSICION PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS POR PAISES DE DESTINO						
ANOS	TOTAL	GRAN BRETAGNA	FRANCIA	ALEMANIA	EE.UU.	OTROS¹
1885/86-87	100	26,5	12,4	8,9	26,1	26,0
1888-91	100	31,5	9,1	11,0	29,8	18,6
1892	100	37,1	9,5	9,0	30,2	14,1
1897	100	24,1	14,6	11,9	28,0	21,4
1905	100	13,9	4,8	11,4	45,2	24,7
1908-10	100	21,2	3,6	10,4	55,7	9,1
1913	100	16,9	2,6	9	55,6	15,9
1914	100	17,3	1,6	6,5	66,0	8,6
1915	100	12,2	7,4	-	71,3	9,1
1916	100	2,1	1,3	-	86,2	10,4
1917	100	1,5	1,7	-	84,6	12,2
1918	100	0,7	2,0	-	82,4	14,9
1919	100	3,4	3,0	0,3	72,8	20,5
1922	100	7,6	1,3	0,7	77,8	12,6

1. Incluye principalmente España, Ecuador, Perú, Venezuela, Antillas, Italia y otros países de Europa y América.

Fuente : 1885 - 1910, Jose Antonio Ocampo (1994).
1913 - 1922, Anuario de Comercio Exterior.

Además del café, otro factor de la modernización capitalista del país lo constituía el proceso de industrialización. Al surgimiento y desarrollo de la industria concurrían en primera importancia las condiciones creadas precisamente por la economía cafetera de exportación, tales como la acumulación de capital dinero, la apertura de un mercado de consumo de bienes manufacturados, el desarrollo del transporte, la formación de un grupo empresarial, la urbanización, etc. De igual manera, la modificación en la división internacional del trabajo que traía el paso de la hegemonía inglesa. La industrialización presenta la forma de un desarrollo lento y evolutivo. Las primeras unidades del sector industrial aparecieron a fines del siglo XIX y fueron aumentando en los primeros decenios del XX.

No obstante, la política de fomento económico del estado no se desplegó de modo intenso y sostenido durante todo el largo periodo comprendido entre 1886-1922. presenta por el contrario, una forma irregular. En efecto, con las reformas de la regeneración se reconstituyó el Estado central y este adquirió importantes instrumentos para la promoción del desarrollo económico, lo cual tuvo una cierta eficacia inicial; sin embargo, las guerras civiles de 1895 y 1899-1902 embargaron la atención del estado: el Estado no podía aplicar una política real de fomento, pues, por ejemplo, las tareas de la guerra le imprimían una dirección al gasto público hacia los gastos militares. Esta situación cambia radicalmente en los primeros decenios del siglo XX. A partir de la terminación de la guerra de los mil días, se abrió un periodo de paz y se produjo un mejoramiento de la escena

política, lo cual crea un ambiente favorable para el desarrollo económico y la acción política.



Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

Los bongos, contruidos con troncos de árboles, alcanzaban a resistir hasta 70 toneladas de Bongo del Magdalena, acuarela sobre papel. 17.3 x 25 cms, 1845.



Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

Los champanes eran las embarcaciones más costosas, contruidas con tablas de cedro y una toldo de bejucos en el centro. Champanes, acuarela sobre papel. 7 x 24.3 cms, s. f

1.8. LA ECONOMIA DURANTE LA REGENERACIÓN

Al comenzar la década de 1880, el país se debatía en una profunda crisis que se venía gestando desde años anteriores como resultado de una compleja situación económica y política. La crisis se relacionaba con el descenso de las exportaciones que se inició en 1876, la cual se acentuó a partir de 1882 con la catastrófica caída de las exportaciones de quina.

Durante el primer gobierno de Rafael Núñez (1880-1882) se tomaron algunas medidas para detener la crisis económica fiscal, se dio un primer paso hacia el proteccionismo, estableciéndose un recargo para ciertos artículos cuya producción interna se quería fomentar al mismo tiempo que se rebajaban los gravámenes para algunas materias primas y herramientas; se establecieron subvenciones y estímulos para algunas industrias; se fomentaron algunas obras públicas y se creó el Banco Nacional. Este se fundó con el objetivo de fomentar el crédito público y de auxiliar al gobierno en operaciones fiscales. La ley que creaba el banco (Ley 839 de 1880) limita la libertad de emisión y le otorga este derecho al Banco Nacional.

Con la fundación del Banco Nacional, que se convirtió en una especie de tesorería de la nación, se afectaba la banca privada, al perder esta los privilegios que se derivaban de la libertad de emisión, de la recepción de fondos del gobierno y de las operaciones fiscales.

La crisis, sin embargo, no se detuvo. En 1883 se produjo un nuevo descenso de las exportaciones y también de las importaciones, lo cual redujo las rentas de aduana y los ingresos del Estado. Se incrementó el déficit de la balanza comercial y la crisis fiscal se tornó intolerable; la crisis monetaria se agudizaba por la creciente escasez de dinero y la tasa de interés era usuaría; la situación del gobierno era desesperada por la carencia de recursos económicos e institucionales. Para financiar los gastos de guerra, el gobierno de Núñez apeló a las emisiones de papel moneda de curso forzoso.

Núñez había establecido el "dogma de los doce millones". Se emitiría papel moneda; solamente doce millones de pesos. Núñez cumplió su palabra, pero sus seguidores no.

Ante la crisis económica, fiscal, y política, el gobierno debía tomar decisiones fundamentales. Se requería la acción de un gobierno central fuerte que movilizara amplios recursos y que introdujera cambios fundamentales en las instituciones para afrontar la postración económica y la secular inestabilidad política que con frecuencia se expresaban en la guerra civil. La política de la regeneración se orientaba entonces hacia el fortalecimiento institucional y económico del estado central, reforzándole las funciones de garantizar la paz y el orden y de promover el desarrollo económico. Con las emisiones de papel moneda el gobierno se encontró en condiciones de hacerle frente a la crisis fiscal, mitigó la escasez de dinero, y atendió los gastos extraordinarios causados por la guerra. El Estado encontró en el régimen de papel moneda una fuente de financiamiento que lo

independizo de los fondos privados, le otorgo autonomía en sus finanzas y le confirió una preeminencia sobre los sectores privados de la economía.

El establecimiento del régimen de papel moneda entrañaba la eliminación del oro y de la plata como base del sistema monetario, y con ello la oclusión del poder y del privilegio de quienes monopolizaban el dinero metálico. Como resultado, el control de la circulación monetaria y del crédito pasó de los particulares a manos del estado.

Correspondiendo también a los objetivos del régimen de centralización y fortalecimiento del estado se efectuó en 1887 la reforma de la centralización fiscal, por medio de la cual se trasladaron algunas rentas departamentales (impuesto de degüello de ganado mayor, salinas marítimas, impuestos de minas, timbre nacional y papel sellado) al estado central. Obedeciendo igualmente a los propósitos proteccionistas y al fortalecimiento fiscal del estado, se elevaron los derechos de importación en 1885 y se introdujeron recargos posteriores en 1886 y 1887, lo cual tuvo un cierto efecto en el aumento de los ingresos estatales.

A partir de 1886 se comenzó a registrar un alza en las exportaciones debida fundamentalmente a la expansión de la producción cafetera; que se acentuaba en las regiones santandereanas, cundí-tolimense y antioqueña, expansión que se veía favorecida con el alza espectacular de los precios internacionales del café.

CUADRO N° 4

LA DEUDA EXTERNA COLOMBIANA. 1923-1928 (MILLONES DE DOLARES CORRIENTES)						
ANO	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL	BANCARIA	TOTAL *	AUMENTO ANNUAL
1923	21,0	-	3,0	-	24,0	-
1924	18,5	-	8,9	-	27,4	3,5
1925	17,3	2,9	9,7	-	29,9	2,4
1926	14,5	27,1	12,9	8,9	63,8	33,6
1927	37,3	40,9	17,3	31,4	126,9	63,4
1928	71,1	63,5	24,0	44,5	203,1	76,2

* SALDOS EN CIRCULACION DE EMPRESTITOS EXTERNOS A LARGO PLAZO.

Fuente : Jose Alberto Perez.

1.9. LA SOCIEDAD COLOMBIANA EN EL SIGLO XIX



El desenvolvimiento de la sociedad colombiana en el siglo de la consolidación nacional presenta diversas etapas, problemas, intereses de los grupos sociales, movimientos de población etc., que terminan la dinámica histórica de la sociedad, después de la revolución de independencia.

El movimiento demográfico de Colombia en el siglo XIX indica en su evolución, las siguientes cifras de población:

Población Colombiana:

En 1840, había en Colombia una población de 1.327.000 habitantes.

En 1860 2.243.730 habitantes.

En 1880 2.391.984 habitantes.

En 1890 4.143.032 habitantes.

En la segunda mitad del siglo XIX encontramos un ascenso vertiginoso de la población colombiana, a pesar de la inestabilidad político-social en esos años de frecuentes guerras civiles y a pesar de no haberse dado un movimiento migratorio de población, como el que ocurrió en los países del cono sur. La imagen de Colombia era la de un país esencialmente rural, con actividades económicas predominantemente agrícolas y mineras.

En la dinámica de la sociedad colombiana en el siglo XIX predominaron la lucha,

la defensa de los intereses y la búsqueda de solución a los problemas de los diversos sectores de la sociedad, y en especial de los negros esclavos, indígenas y sectores medios (comerciantes y artesanos) y otros.

Los negros esclavos lucharon en el siglo XIX por alcanzar en forma definitiva la abolición de la esclavitud en Colombia, en un movimiento social que tiene como antecedentes las tensiones sociales de los cimarrones y pueblos de palenques en la segunda mitad del siglo XVIII. Los esfuerzos para la abolición de la esclavitud realizados por Don Juan del Corral en Antioquía, las polémicas ideológicas en los congresos expresadas por el Maestro José Félix de Restrepo y otros ideólogos anti-esclavistas y los esfuerzos del Libertador Simón Bolívar en el mismo sentido, culminaron en las leyes de libertad de partos y manumisión de los esclavos en el Congreso de Cúcuta en 1821 y en la abolición definitiva de la esclavitud en Colombia en 1851 bajo la presidencia del General José Hilario López.

Los indígenas colombianos en el siglo XIX lucharon por la tierra y defendieron la integridad de los resguardos. En las medidas oficiales aparece en algunos casos el respeto a la integridad comunitaria de los resguardos: disposiciones de los años 1820, 1832 y 1890. En otros casos. Las medidas oficiales dieron paso a la repartición de las tierras de los resguardos entre las familias indígenas permitiendo así la propiedad privada: disposiciones de 1821 y 1850. La Ley del 11 de Octubre de 1821 estableció la igualdad del indígena colombiano, con todos los derechos y deberes de los demás ciudadanos libres y permitió la repartición de

tierras de los resguardos entre las familias indígenas. La lucha de los indígenas por la integridad de los resguardos culminó en la Ley básica 89 de 1890, mediante la cual se reguló la organización interna de los resguardos y se adoptó la conservación de sus formas tradicionales: cabildos indígenas, elección de caciques-alcaldes, adjudicación de parcelas y otros.

A mediados del siglo XIX aparecieron los grupos de presión de comerciantes y artesanos en sus luchas librecambistas y proteccionistas.

Los comerciantes defendieron el Librecambismo y la reforma tributaria con la supresión de los impuestos coloniales, como obstáculos para el libre desarrollo del comercio. Los artesanos lucharon por el proteccionismo a la industria nacional; a su alrededor se constituyeron las Sociedades Democráticas con sus ideas de progreso y difusión social en las comunidades locales. También surgieron las llamadas Sociedades Populares organizadas por los jesuitas para ayuda y protección de los gremios de trabajadores.

Además se organizaron las Escuelas Republicanas entre los grupos dirigentes de la Nueva Granada, las cuales destacaron por su anticolonialismo y anticlericalismo.

En los grupos dirigentes de la sociedad colombiana en el siglo XIX, se fue creando una nueva mentalidad colectiva con tendencia hacia lo financiero, comercial y terrateniente. Algunos consideraron indispensable facilitar el desarrollo comercial, eliminar el régimen fiscal y tributario; y ante el agotamiento

de las minas y la libertad de los esclavos, sustituir los metales preciosos por productos agrícolas, y entre estos: el tabaco, la quina y el café. Algunos sectores superiores de la sociedad estimularon un tipo contrarrevolución en Colombia y defendieron la continuidad de las estructuras socioeconómicas que venían desde la época colonial y en especial, la estructura de la tierra.

1.9.1. LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA EN EL OCCIDENTE COLOMBIANO

(1870-1920)

Uno de los movimientos internos de la población, de mayor significación en Colombia en el siglo XIX, fue la colonización antioqueña en el occidente colombiano, que llevó al poblamiento del sur de Antioquia, Caldas, Chocó y otras regiones de Colombia.

A finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, los antioqueños se desplazaron a las tierras baldías del sur de Antioquia que habían sido dadas en concesiones a terratenientes por la Corona Española en la Colonia. Su consigna fue construir vías de comunicación que unieron a Antioquia con el resto del país, desmontar los bosques desaprovechados de esas tierras montañosas, hasta entonces baldías, abriéndolas a la economía nacional como nuevas fuentes de riqueza y apropiarse las tierras baldías en calidad de cultivadores y nuevos

propietarios. Otras causas merecen destacarse en el proceso de la colonización antioqueña: la fiebre del caucho que lanzó hacia el sur un número considerable de buscadores de caucho del género Castilla, la g.uaquería, estimulada por la existencia de grandes riquezas en las tumbas de los indígenas quimbayas; el negocio de la cría de cerdos; las guerras civiles y el cultivo del café que se fomentó principalmente desde finales del siglo XIX.

Algunos factores socioeconómicos fueron las fuerzas iniciales de empuje, que llevaron a los antioqueños a emigrar hacia el sur, por ejemplo, la decadencia de la minería y la agricultura en Antioquia, el crecimiento demográfico de la población antioqueña y el estado miserable de grandes núcleos de población, la presión de los comerciantes antioqueños, colonizadores y constructores de caminos.

Fue un movimiento de población en el Occidente Colombiano, de gentes trabajadoras que desmontaron selvas y fundaron pueblos en la cordillera andina.

En una primera etapa llegaron hasta los Altos de Sonsón, Abejorral y Aguadas, en las tierras de la Concesión Villegas, en las cuales surgieron estos primeros pueblos de la colonización antioqueña en las dos primeras décadas del siglo XIX.

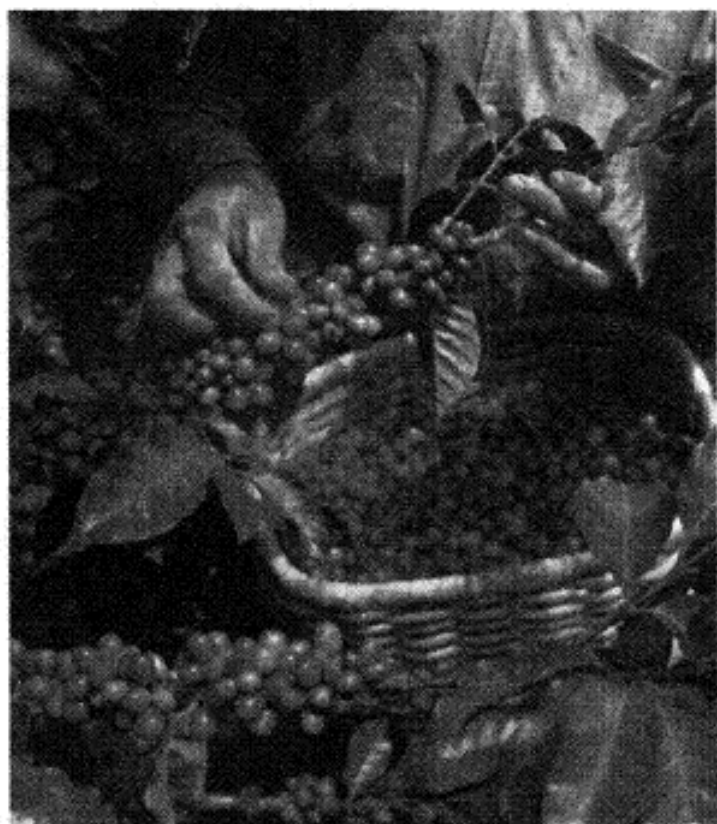
Una segunda etapa se realizó en la segunda mitad del siglo XIX, cuando los colonos antioqueños invadieron las tierras de la concesión Aranzazu, en las cuales surgieron los pueblos de Salamina, Pácora, Neira, Manizales y Santa Rosa de Cabal.

La tercera etapa se realizó en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se colonizó

el Quindío, con el estímulo de la búsqueda de las guacas quimbayas, del caucho, de la cría de los cerdos, de las guerras civiles y del cultivo del café; así surgieron las ciudades de Pereira, Armenia, Calarcá, Circasia, Montegro, Caicedonia y Sevilla.

Una cuarta etapa en los finales del siglo XIX desplazó la colonización antioqueña hacia el norte del Tolima, Valle, Chocó y las áreas de los ríos Sinú y San Jorge. El proceso de colonización continuó en el siglo XX hacia el Golfo de Urabá y los Llanos Orientales.

Con la Colonización Antioqueña surgió una nueva mentalidad y un grupo social emprendedor en el occidente colombiano, que con el hacha y el machete desmontó selvas, ocupó tierra, fundó ciudades en la cordillera andina y se acostumbró al trabajo y al desarrollo para una sociedad progresista. Un nuevo eje económico agrícola e industrial surgió en el Occidente Colombiano, el cual estimuló el desarrollo de lagunas ciudades como Medellín, Cali, Pereira, Armenia, Manizales y otras poblaciones de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.



1.10. LA EDUCACIÓN COLOMBIANA EN EL SIGLO XIX

Los cambios culturales en el siglo XIX plantearon la necesidad de organizar la educación formal para las mayorías y la necesidad de llegar a la meta de una educación formal universal, libre y obligatoria. Se hacía necesario asimismo, la formación de ciudadanos libres y estados democráticos necesitados de unidad. La educación se consideraba entonces como una fuente necesaria para fomentar la unidad nacional, la cohesión natural de los hombres que tienen un pasado común y la formación de ciudadanos conocedores de sus derechos y obligaciones.

En los primeros años de vida del Estado Colombiano, en el periodo de la Gran Colombia, el estadista Francisco de Paula Santander se preocupó por establecer una filosofía de la educación civilista para la consolidación de la nacionalidad. La introducción del Lancasterianismo, el Benthamismo político, la organización de las primeras escuela normales, la oficialización de las escuelas y la introducción de nuevos métodos de enseñanza, se convirtieron en las bases de la preocupación educativa de los nuevos gobiernos. Se consideraba indispensable la popularización de la educación para organizar democráticamente al nuevo Estado Nacional. La Ley del 18 de Marzo de 1826 organizó y reglamento la educación en Colombia a todos los niveles, estableciéndose la formación de los maestros, los métodos de enseñanza, la carrera del magisterio, y la oficialización de la escuela

Lancasteriana.

En 1842 aparecieron las escuelas normales fundadas en cada capital de provincia, con el objeto de formar los maestros para la educación primaria y los directores para las escuelas elementales y superiores. Mariano Ospina Rodríguez en su plan de estudio de 1842 planteó la necesidad de orientar la educación hacia lo práctico y lo útil; consideraba fundamental para el país la orientación de la juventud hacia las ciencias prácticas, que capacitarían a los ciudadanos para la creación de industrias, impulsar el desarrollo y acrecentar la riqueza nacional.

Un nuevo movimiento renovador de la educación colombiana apareció en la década de los setenta del siglo XIX, alrededor de un grupo de ideólogos de la educación y entre ellos el pedagogo Dámaso Zapata. En 1870 se organizaron las Escuelas Normales para la formación de los maestros, en todas las capitales de los estados federales. Se introdujeron en Colombia los métodos de enseñanza Pestalozzi, uno de los representantes más destacados del naturalismo en la educación. Estos métodos se basaban en la actividad de los alumnos por medio de la inducción: de lo simple a lo complejo y de lo concreto a lo abstracto. La reforma educativa consideró indispensable la formación del magisterio, teniendo en cuenta que los educadores deberían convertirse en el modelo de hombres que la sociedad debe imitar.

1.11. ESTADO Y CAMBIOS DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA

Económicamente el siglo XIX Colombia buscó el fortalecimiento del liberalismo económico con el estímulo de la libre empresa, del libre comercio y de la racionalización económica del Estado. La Revolución Industrial, el rápido crecimiento de la tecnología y el máximo auge del capitalismo industrial se expandieron por el mundo. Una gran potencia mundial, La Gran Bretaña, se convirtió en el gran centro de la expansión económica, tecnológica, y de poder mundial con poderío naval, industrial y financiero. Su influencia fue decisiva en la independencia de los países hispanoamericanos, apoyando a los precursores y libertadores reconociendo la independencia de los nuevos países, colaborando con tropas y armas, y en especial, facilitando los préstamos para la financiación para las guerras de independencia y la organización de los nuevos estados nacionales.

Después de la Guerra de Independencia, la economía colombiana entró en decadencia y gran crisis. La escasez de mano de obra repercutió en la paralización de las minas, en un país por esencia minero en la época colonial.

Decayó la industria artesanal, tanto por la competencia de los tejidos ingleses mucho más baratos que los granadinos, en unos años de verdadera "Anglomanía".

La agricultura fue la actividad importante de Colombia en el siglo XIX, cuando ya se pensaba que la riqueza de los pueblos se encuentra en la cantidad y calidad de sus recursos naturales. El principal producto agrícola era el tabaco, y era a su vez el primero en exportación; su decadencia ya aparece en las últimas décadas del siglo XIX. Otros productos agrícolas importantes fueron la quina, el añil y el algodón. En las dos últimas décadas del siglo XIX, el país ya se perfilaba como productor de café, convirtiendo a Colombia en un país monocultivador y monoexportador.

El comercio colombiano de la época se vio afectado por la Guerra de Independencia; internamente se dificultaron las comunicaciones y a nivel externo, las relaciones con el mercado mundial. Para buscar soluciones para el problema de las comunicaciones, los gobiernos colombianos reconocieron la importancia vital del transporte principalmente fluvial. Se elaboraron planes para el transporte por el Río Magdalena, Atrato y Orinoco y se hicieron varias concesiones a extranjeros, entre ellos a Juan Bernardo Elbers, en el Río Magdalena.

Los problemas de la Guerra de Independencia y la organización del nuevo Estado Nacional hicieron necesarios los préstamos extranjeros para la financiación de la guerra y el estímulo de la producción minera y agrícola. Estos préstamos fueron hechos principalmente por financistas ingleses en términos altamente onerosos para el país, con los consiguientes problemas de pagos y elevados intereses. La deuda externa causada por los gastos en que se incurrió por la guerra de

Independencia y la expansión excesiva de las importaciones están entre las causas de la crisis financiera que contribuyó a la inestabilidad política general de Colombia en el siglo XIX.

La realidad económica que se advierte en la primera mitad del siglo XIX indica la continuidad de la economía de subsistencia y de aislamiento regional indicándose un limitado mercado interno y una apertura de la economía librecambista, que condujo a estos países en relación con el mundo occidental y a las nuevas órbitas económicas neocoloniales. En el cielo de la llamada " Contrarrevolución" entre 1830 y 1850, imperó en Colombia el proteccionismo como apoyo a la incipiente industria nacional de tipo artesanal y en contra de la libre importación.

A mediados del siglo XIX se realizaron grandes cambios en la economía colombiana, en lo que se ha denominado como Revolución Socioeconómica de 1850 en sus esfuerzos por una liberación de la estructura económica colonial. Contra los impuestos coloniales se hizo la reforma tributaria de 1850 y se organizó la Hacienda Nacional.

Se fomentó la descentralización administrativa para fortalecer las provincias, se defendió el proteccionismo contra los intereses de los librecambistas, se hizo la reforma monetaria, se dio la libertad del tabaco, convirtiendo su industria en la más importante del país. Entre las reformas sociales se abolió la esclavitud en forma definitiva y se tomaron medidas gubernamentales para la protección de los indígenas.

La reforma agraria de 1850, aunque de carácter débil, atacó la formación de latifundios y realizó la desamortización de bienes de manos muertas en el "Gobierno de Tomas Cipriano de Mosquera", en contra de las propiedades eclesiásticas. Se abolieron, el mayorazgo y el patronato y se suprimieron los diezmos, lo que llevó a la separación entre la iglesia y el Estado.

La crisis económica de Colombia se acentuó en la segunda mitad del siglo XIX, años de inestabilidad política, de guerras civiles y verdadera parálisis económica. Las emisiones cuantiosas de papel moneda para atender los gastos de las guerras civiles introdujeron la inflación como tendencia económica en las décadas de transición entre los siglos XIX y XX. La inflación encareció las exportaciones y estimulo la especulación, lo cual favoreció a los comerciantes.

En las últimas décadas del siglo XIX, se produjo un auge significativo en la construcción de obras públicas, principalmente de carreteras y ferrocarriles. Fueron los años de la economía de transición, de una época de inestabilidad política, cuando Colombia se preparaba para entrar en la revolución industrial y tecnológica del siglo XX.

1.12 FERROCARRILES COLOMBIANOS EN EL SIGLO XIX

INICIO DE UNA MENTALIDAD MODERNA Y TECNOLÓGICA EN EL PAÍS

Con la mirada puesta en las naciones desarrolladas de Europa y en los Estados Unidos, estadistas, ingenieros e incipientes comerciantes e industriales, buscando anudar la economía nacional al mercado mundial, iniciaron la construcción de los ferrocarriles colombianos.

Empero, la nación debió realizar un tortuoso tránsito en el proceso de tender sus primeras vías férreas que, iniciadas en Panamá en 1850, medio siglo después al comenzar el siglo XX apenas alcanzaban 645 Km.

En 1848 Victoriano de Diego Paredes, en nombre de la primera administración del general Tomás Cipriano de Mosquera, firmó un contrato con John Stephens y Henry Chancey representantes de William Aspinwall y la firma neoyorquina Panamá Railroad Company, para la construcción de la vía de Panamá. Posteriormente, los ferrocarriles recibieron un vigoroso impulso de los radicales liberales, en particular de Manuel Murillo Toro, quien desde 1871 promovió la primera legislación ferroviaria nacional eficaz.

En el transcurrir de los cambios políticos producidos por la guerra civil de 1885 y la Constitución de 1886, el desarrollo ferroviario continuó su lenta marcha -- acelerada luego de modo definitivo por ciclos exportadores de productos como el

café--, en medio del olímpico desdén o de la ambivalencia de los estadistas nacionales frente al progreso, como parece reflejarse en las palabras de Miguel Antonio Caro, miembro de una de las facciones políticas entonces triunfante: "Yo creo, como aquel gran poeta, que vale más el Evangelio, que cuantos libros antes y después de él se han escrito; y que el decálogo, que solo consta de diez renglones, ha hecho más bien a la humanidad que todos los ferrocarriles y telégrafos, y velas y vapores y máquinas cuyas resurrecciones, si no invenciones, aprecio como es justo y disfruto agradecido".

Los primeros 80 kilómetros del Ferrocarril de Panamá fueron la primera vía férrea construida en el país y fué terminada en 1855. Le siguió el Ferrocarril de Bolívar, el cual fue construido por un consorcio constituido por ingleses y alemanes. Su construcción inició en el año de 1869 y fue terminado en 1871. Dicha vía comunicó a Barranquilla y Puerto Salgar, extendiéndose posteriormente hasta Puerto Colombia.

La ferrovía de Cúcuta fue construida entre 1880 y 1888, comunicando a Puerto Villamizar con Cúcuta, con una longitud de 55 kilómetros, siendo la única ruta internacional del país al conectarse en 1897 con la orilla del río Tachira.

Las obras del Ferrocarril del Pacífico se iniciaron en el año de 1872 en Buenaventura, siendo interrumpidos los trabajos por varios inconvenientes entre la compañía constructora y el Estado por un supuesto incumplimiento por parte de este último. Posteriormente se reiniciaron los trabajos por parte de otro consorcio

hasta que fueron nuevamente interrumpidos por el estallido de la Guerra de los Mil Días.

Entre 1879 y 1989 se construyen varias líneas que comunicaran a Bogotá con el Norte y el Sur del país cuyas obras son realizadas por varios consorcios nacionales.

La línea de La Sabana y Cundinamarca es iniciada en 1882 en Facacativá por el Estado de Cundinamarca, hasta que se suspenden sus obras por el estallido de la guerra civil de 1885. Esta línea es terminada en 1889 con su llegada a Bogotá.

Se construyen vías como la de La Dorada (1881-1897), se inicia el ferrocarril del Tolima en 1893 y concluye en Ibagué en 1921, se empieza el Ferrocarril de Santa Marta llegando a tener 95 kilómetros en Fundación hacia el año de 1906 y sumando 110 kilómetros de ramales a las plantaciones bananeras.

En torno al ferrocarril surgieron varias discusiones de tipo técnico como la que se planteó con la medida entre rieles, es decir la distancia entre estos, ya que se presentaron varias alternativas. Se tuvieron en cuenta medidas como la de una yarda, de un metro y la estándar mundial de 1.43 metros.

Al final se terminó adoptando para varias de las vías que se construyeron, la trocha angosta de una yarda sustentando esta decisión con razones económicas.



Ferrocarril de Panamá.
Grabado de R.S. Bross, 1861 ■



Locomotora Skoda
del Ferrocarril del pacífico



Primera huelga obrera en el
Ferrocarril de La Dorada.
«El Gráfico», diciembre 9 de 1917.



Imagen:
Fecha: 1926

Técnica: Fotografía blanco y negro

Fuente: José Vicente Ortega Ricaurte. Sociedad de Mejoras y Ornato.
Album Fotográfico.



Antigua Estación de la Sabana,
1888.
Museo de Desarrollo Urbano,
Bogotá



Estación de turistas en Apulo.
Fotografía de Ezequiel de la Hoz, 1898.
Museo de Arte Moderno, Bogotá.



Hotel Limón en el
Ferrocarril de Antioquia.
Fotografía de Francisco Mejía, ca. 1920.



«El Ferrocarril del Magdalena».
Santa Marta, agosto 29 de 1874.
Biblioteca Nacional de Colombia

2. UN NUEVO SIGLO: LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS AL INICIO DEL SIGLO XX

2.1. LA POLÍTICA ECONOMICA DURANTE LAS GUERRAS CIVILES.

La irrupción del conflicto bélico de 1895, no obstante su corta duración, implicó para el estado la derogación de gastos extraordinarios que desequilibraron sus finanzas. Para afrontar el incremento de gastos, el gobierno de Miguel Antonio Caro apeló a procedimientos fiscales y a la emisión de papel moneda. Con la guerra de 1895 se acentuó la tendencia a las emisiones, las cuales asumieron magnitudes monstruosas durante la guerra de los Mil Días. En cuanto a las medidas fiscales, estas consistieron principalmente en el establecimiento del impuesto a las exportaciones de café, y en la elevación de los derechos de importación. La guerra de los Mil Días se produjo entonces en un escenario en el que se articulaban tres crisis: la económica, la fiscal, y la política. A su turno, el conflicto bélico llevaba consigo sus propias consecuencias para la economía y las finanzas del Estado. De hecho, la guerra significaba para el Estado, obviamente, la derogación de enormes gastos, lo que agravaba la crisis fiscal. Inicialmente, para reunir ingresos, el gobierno estableció un impuesto nacional al degüello y elevó el precio de la sal, cuya venta era monopolio oficial. Los Departamentos también elevaron sus impuestos. Pero fueron las emisiones de papel moneda las

que financiaron los gastos de guerra, entre 1889 y 1903 se emitió una gigantesca suma, superior, a los \$ 870 millones, hubo oportunidades en que se imprimió hasta un millón de pesos diarios. Estas emisiones produjeron una variación desordenada de la tasa de cambio, lo cual entorpecía enormemente las transacciones comerciales.

La guerra afligía la producción y empeoraba la crisis económica. El sector agrario se vio profundamente deteriorado por la sustracción de trabajadores para enrolarlos en el ejército; por la ruina de haciendas, las pérdidas de cosechas, las expropiaciones, confiscaciones y depredaciones, todo lo cual menoscaba la producción cafetera de exportación y la agricultura de consumo interno. La ganadería fue diezmada por el consumo de los ejércitos del gobierno y las fuerzas guerrilleras. Las vías de transporte y comunicación sufrieron quebrantos con la devastación del sistema telegráfico, el daño de algunas vías férreas, el hundimiento de muchos barcos, el deterioro de los caminos de herradura, etc.

Concluido el conflicto militar, la situación era desastrosa, la guerra le había significado al país la pérdida de por lo menos cien mil vidas, la desorganización del panorama laboral, la postración de la agricultura, el entorpecimiento de los transportes y de las comunicaciones, el desquiciamiento del sistema monetario y financiero, el drama de una gran miseria social, la carga enorme de un déficit fiscal, y finalmente, la pérdida de Panamá se considera a la guerra de los 1000 días en el ámbito económico e histórico, como el mayor perjuicio recibido por el país, en toda su historia, que afectó la estructura política, social y económica de la

Republica. Se trataba de una economía deprimida y de un Estado profundamente desequilibrado en sus finanzas y golpeado en su integridad territorial. Los gobiernos de los periodos siguientes tenían que afrontar entonces las consecuencias dejadas por la guerra; concretamente, debían ocuparse de equilibrar el presupuesto del Estado, aumentando los ingresos y reduciendo los gastos; de organizar el sistema monetario, suprimiendo las emisiones, amortizando el papel moneda que pasaba de los mil millones y retornando al patrón oro; de estabilizar la tasa de cambio; de restaurar el crédito; de impulsar los transportes y el desarrollo de la producción. Estas eran las tareas y los problemas del Estado desde la administración Marroquin hasta el Quinquenio de Reyes.



Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

Tropas de gobierno conservador, en la víspera de la batalla de Palonegro.

CUADRO N° 5

COMPOSICION PORCENTUAL DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS POR PAISES DE PROCEDENCIA						
ANOS	TOTAL	GRAN BRETAGNA	FRANCIA	ALEMANIA	EE.UU.	OTROS¹
1885-99	100	47,1	22,2	11,7	12,0	7,0
1890-92	100	42,2	23,3	13,3	13,5	7,7
1897/8	100	34,1	18,9	19,9	17,7	9,4
1910/1	100	34,1	10,1	17,1	28,6	10,1
1913	100	21,5	15,2	14,8	27,1	20,1
1914	100	33,0	6,5	13,4	32,8	14,3
1915	100	30,0	2,8	-	55,6	11,6
1916	100	31,5	3,6	-	55,9	9,0
1917	100	25,7	3,5	-	59,6	11,2
1918	100	29,5	1,3	-	58,8	10,4
1919	100	17,6	1,8	-	72,4	8,2
1922	100	24,1	4,5	6,4	52,1	12,9

1. Incluye principalmente España, Ecuador, Perú, Venezuela, Antillas, Italia y otros países de Europa y América.

Fuente : 1885 - 1910, José Antonio Ocampo (1994).
1913 - 1922, Anuario de Comercio Exterior.

CUADRO N° 6

EMPRESTITOS EXTERNOS A LARGO PLAZO, SALDOS EN CIRCULACION. 1913-100						
EN MILLONES DE DOLLARES						
FIN DE	NACIONALES	DEPARTAMENTALES	MUNICIPALES	BANCARIOS	TOTALES	INDICE
1923	21,085		3,000		24,085	100
1924	18,53		8,970		27,500	114
1925	17,273	2,963	9,725		29,961	124
1926	14,501	27,132	12,939	8,922	63,494	264
1927	37,252	40,938	17,303	31,449	126,942	527
1928	71,125	63,497	24,008	44,484	201,114	843

Fuente : I. Diot : "Colombia Economica 1923-1929", DANE : Boletín Nacional de Estadística, no. 300, julio de 1976, cuadro VI-10

2.2. EL QUINQUENIO DE REYES Y LA RECUPERACIÓN

El primer paso en firme que se dio para afrontar la situación de posguerra lo constituyó la expedición de la ley 33 de 1903. por medio de la cual se determinaba la adopción del patrón oro para fijar el valor de la moneda; la estipulación de oro en los contratos; y la creación de la junta de amortización que debía fijar la tasa de cambio del papel y amortizar el papel moneda. No obstante, los mayores esfuerzos para solucionar los problemas políticos, fiscales y económicos de posguerra los efectuó el gobierno de Rafael Reyes. En lo político, la iniciativa del gobierno se relacionaba entre otros aspectos, con la búsqueda del equilibrio político institucionalizando la representación liberal en el gobierno; con la profesionalización del ejército y el apaciguamiento del bandolerismo que quedó de la guerra; con el desmonte de los poderes locales, instalados en las regiones, y el refuerzo del centralismo estatal. Con el objeto de contar con una institución que fuera el centro de la población monetaria y crediticia del país que permitiera el fomento de las actividades económicas y constituyera sobre todo un apoyo financiero al gobierno, Reyes funda el Banco Central de Colombia, para lo cual invoco el concurso de los empresarios privados. Si bien el gobierno se abstuvo de suscribir acciones en el Banco le otorgo, en cambio, un conjunto de privilegios entre los cuales se destacaban los siguientes: el privilegio exclusivo por treinta años para emitir billetes respaldados en oro; franquicia postal y telegráfica;

Exención de derechos de aduana y de derechos de registro para escrituras. Así mismo, el gobierno le encarga efectuar la conversión de los billetes del Banco Nacional por moneda metálica, para lo cual destinaba unas rentas. Al Banco se le recomendó también la supervisión del sistema monetario nacional y se le entregó la admón. De las rentas de licores, pieles, tabaco, cigarrillos y fósforos; además devengaría el 10 % de los ingresos brutos que cobrara por concepto de impuestos. El Banco Central podía efectuar las operaciones corrientes de cualquier banco comercial. En general, las reformas de Reyes encaminadas a obtener recursos trajeron como consecuencia el que los ingresos del Estado se incrementaran significativamente, pasando de 5 a 10 millones de pesos oro inicialmente, y ascendió luego, al final del quinquenio, a 16 millones. Este aumento se debió a la reforma fiscal, pues tanto las exportaciones como las importaciones no presentaron notables aumentos entre 1905 y 1910; permanecieron mas o menos estables, de tal manera que el aumento, por ejemplo, de las rentas de aduana provenía del alza de los aranceles mas que del incremento de las importaciones. Los mayores ingresos le permitieron a Reyes adelantar un vasto plan encaminado al aumento de las vías de transporte, que se consideraban la clave del desarrollo económico nacional. En esta forma la red ferroviaria se incremento en un 50 %, se amplió la construcción de carreteras y caminos de herradura y se mejoro la navegación por el río Magdalena. Para la construcción de ferrocarriles, Reyes opto por otorgar a las compañías subvenciones y concesiones demasiado amplias, lo cual recargaba

extremadamente los costos, con un resultado problemático y lesivo para el país y las finanzas del Estado. El ferrocarril del Pacífico Cali-Buenaventura avanzó notablemente; el de Honda-La Dorada llega a Ambalema y el de Girardot a Ibagué; el ferrocarril de Antioquia se prolongó en 36 Km y también el de Santa Marta-Fundación, que llegó a 95 Km del puerto. Pero la mayor realización fue el empalme del ferrocarril de Girardot con el de la sabana en Facatativa; así, por primera vez la capital de la República quedaba unida por ferrocarril al río Magdalena, y por este, en vapor, con el mundo exterior, circunstancia que favoreció sustancialmente a la región. Así mismo, se prolongó el ferrocarril de Bogotá al salto de Tequendama, y el de Bogotá a Zipaquirá y se inició el de Puerto Wilches a Bucaramanga. En cuanto a carreteras, la realización más notable fue la prolongación de la carretera Central del Norte, que llegó a Santa Rosa de Viterbo, en una extensión superior al 200 Km, uniendo a Cundinamarca y Boyaca; esta vía fue inaugurada por Reyes en el primer automóvil que llegó a Bogotá. Con el desarrollo de aquellas vías, el Estado le otorgaba un impulso sustancial al desarrollo económico en general, pero de modo especial a la economía exportadora, dada la orientación predominantemente centrífuga de dichas vías, lo que también favorecía el comercio de importación. Los mayores ingresos permitieron a Reyes atender puntualmente el servicio de la deuda externa, lo cual se hacía con el propósito de restablecer el crédito del país en el exterior, obtener nuevos ingresos y lograr la afluencia de capital extranjero, que se consideraba como primordial para el desarrollo de las exportaciones de minerales (petróleo) y

de productos agrícolas (banano). En cuanto a la acción del Estado sobre la economía, resulta también ostensible el fomento de la industria y de la agricultura. Entre las medidas para el fomento de la industria se destacaba el aumento de las tarifas arancelarias, las subvenciones directas, los privilegios comerciales y los incentivos tributarios, lo cual tendió a favorecer la industria textil y el establecimiento de algunas industrias para procesar alimentos ácidos, vidrio y papel, sin que en estos últimos renglones se hubiesen obtenido resultados positivos. En cuanto a la agricultura, se destacó el apoyo al cultivo del algodón, al cultivo y procesamiento de la caña de azúcar y a la agricultura de exportación: café, tabaco y caucho. En cuanto al café, el gobierno determinó conceder una subvención a las compañías de navegación, con el objeto de obtener una reducción en los fletes, lo cual, sin embargo, no trajo el efecto esperado; los fletes más bien subieron.

Resulta claro entonces que durante el Quinquenio el Estado desplegó una importante acción económica orientada a afrontar la crisis de posguerra, a promover el desarrollo y a dotar al mismo Estado de instrumentos intervencionistas. La reforma monetaria, el Banco Central, la reforma fiscal, la política de transporte y comunicaciones, los subsidios, las concesiones, el manejo de la deuda externa y la política arancelaria, si bien se dirigían a allanar obstáculos y estimular el desarrollo, algunas de esas medidas suscitaron diversos y graves problemas que contribuyeron a determinar la oposición a la dictadura de Reyes. Caído el régimen de Reyes en 1909, se procedió a ejecutar algunas

medidas correctivas de lo que había dejado el Quinquenio. Después y hasta 1914, se introdujeron importantes reformas, siendo las más notables las siguientes: en 1909 se creó la junta de conversión encargada de la amortización del papel moneda, lo cual no se había ejecutado durante la admón. Reyes, y se elevó a norma constitucional la prohibición absoluta de emitir papel moneda de curso forzoso; se efectuaron las ya citadas reformas encaminadas a desmontar el Banco Central; se retornó, por el congreso de 1909, la autonomía fiscal y administrativa a los departamentos y los municipios; en 1912 se expidió un nuevo código fiscal que contenía normas sobre preparación, expedición, fuerza restrictiva, liquidación y ejecución del presupuesto; en 1913, durante la administración Restrepo, se emitieron los primeros billetes representativos de oro; también en ese año se estableció un nuevo arancel aduanero que rebajaba las tarifas, buscando conciliar los intereses del capital, del consumidor y del fisco nacional, conservando una protección especial como en el caso de la industria textil. El ambiente de Paz y estabilidad política que se inició a partir de la terminación de la guerra de los Mil Días, la reforma monetaria, el mejoramiento en el manejo de la cuestión fiscal, los subsidios y el desarrollo de las vías de transporte y comunicación, todo ello, impulsado por el Estado, tuvo un sustancial efecto para la recuperación y el avance de la economía. Los adelantos correspondían, en primer lugar, a la difusión geográfica del cultivo cafetero, principalmente en las regiones de la cordillera Central (Antioquía, norte del Tolima y nordeste del Cauca), con lo cual se consolidaba el traslado del eje de producción

cafetera de la cordillera Oriental (Santander, Boyará y Cundinamarca) hacia aquellas regiones. El desarrollo de las vías de comunicación, de la agricultura de exportación y de mercado interno y la ganadería posibilitaron la expansión de la frontera agraria con base en la colonización de las tierras baldías. El proceso de colonización y privatización de las tierras publicas era, por lo tanto, marco de luchas sociales entre colonos y empresarios agrícolas, luchas que constituyen parte radical de los conflictos entre arrendatarios y hacendados que se suscitaron en los años veinte y treinta del presente siglo.



Archivo: Biblioteca Luis Angel Arango

Rafael Uribe Uribe (izquierda)
y Foción Soto (derecha) en 1900

2.3. LA CONYUNTURA DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

La perturbación del comercio mundial ocasionada por la guerra implica para el país un descenso pronunciado tanto de las exportaciones como de las importaciones. De una parte el descenso de las exportaciones afecto de hecho a la economía cafetera, lo cual tendría a producir un efecto depresivo sobre las actividades que venían progresando al impulso cafetero.

De igual manera la agricultura recibía el estímulo del mercado interno en la proporción en que disminuía la importación de los productos que competían con los nativos. De este modo, el descenso de las importaciones de arroz fue cubierto por la producción interna, la cual, inclusive dejó un remanente que se exporto a Panamá, Puerto Rico y Cuba.

Pese a aquellos efectos de mercado, la guerra agudizaba un problema que venía presentándose con anterioridad la escasez del dinero circulante. A esta escasez había contribuido la amortización del papel moneda, en virtud de la cual el medio circulante quedo reducido a 10 millones de pesos oro, lo que resultaba insuficiente para el movimiento económico nacional.

La respuesta del Estado ante la caída de los ingresos y la presencia de un enorme déficit fiscal fue la reducción de gastos que afectaba a todos los ministerios. Como consecuencia de ello se paralizaron las obras publicas, se suprimieron empleos, se redujeron los salarios y las subvenciones. , se recortaron los gastos

en educación, se aplazo el pago de las pensiones, etc. así mismo, el estado apela a medidas fiscales que consistían en la creación de nuevos impuestos y en el aumento de los existentes. Ante la dificultad de decretar un aumento generalizado de los impuestos, este se limita a un incremento de los derechos de timbre y papel sellado.

No obstante el significativo avance que entrañaba la creación institucional del impuesto a la renta, todavía en los años veinte no había rendido los frutos que se esperaban; su eficacia resultaba notablemente limitada y en algunos casos nula, y había necesidad de imprimirle sustanciales cambios.

Al finalizar la guerra, se produjo un rápido aumento de las exportaciones, de las importaciones y de los ingresos aduaneros, lo que le permitió al estado mitigar las consecuencias de la crisis e iniciar algunos desarrollos. Con el aumento de los ingresos, el estado puso al día el pago de los servicios públicos, atendió la deuda interior y exterior adquirió nuevos compromisos e impulso la construcción de vías, etc. El auge que en el país había comenzado al terminarse la guerra mundial fue abruptamente interrumpido por la crisis internacional 1920-1921. la nueva crisis mundial sorprendió al país en el momento en que se debatía con la congestión en los transportes de tal manera que esta crisis de crecimiento empalmaba ahora con la crisis de depresión internacional. Los precios del café descendieron, y nuevamente se puso en juego el mecanismo tradicional de la crisis con sus respectivas consecuencias económicas y sociales: caída del comercio exterior, crisis fiscal, etc. Afortunadamente para Colombia, la crisis internacional fue muy

breve. Ello determina así mismo una corta duración de sus efectos para el país.

La superación definitiva de la crisis sería permitida con la reanimación de la economía mundial en 1923, año que representa para nosotros la preparación y antesala del subsiguiente periodo de crecimiento febril conocido como la prosperidad a debe.

Imágenes de soldados durante la Primera Guerra Mundial



2.4. LA ECONOMIA COLOMBIANA ENTRE 1922 Y 1929

Durante el corto lapso que transcurre entre 1922 y 1929, el viejo orden económico heredado del siglo XIX y que muy poco se había modificado en los dos primeros decenios del siglo XX, comenzara a resquebrajarse al impulso de un crecimiento económico tan rápido que el país quizás no había experimentado durante el siglo anterior.

Descripción, sin duda, entusiasta pero no por ello menos precisa. Después del auge de estos años, nada volvería a ser igual, ni la vida política sumida en una cómoda quietud durante los veinte años anteriores, ni el orden social tradicional, sustentando hasta entonces en un régimen de haciendas técnicamente atrasado y socialmente opresivo en relación con la mano de obra, ni la industria de la que solo el sector textil podría testimoniar algún avance, ni el prolongado aislamiento entre las regiones que iría a ser sacudido por el empuje de las obras públicas. Atrás quedaba después de los procesos que el crecimiento de estos años iría a provocar, lo que con exactitud denominaba Antonio García de la república señorial. El auge de este periodo serviría en efecto, como catalizador de una serie de procesos que comenzarían a manifestarse con toda intensidad ya a mediados del decenio y que adquirirían su más cabal manifestación durante la crisis de los años treinta. Desde comienzos de los años veinte y por primera vez de la historia del país, se vería una afortunada confluencia de factores que permitirían superar,

al menos durante algunos años, la tradicional escasez de recursos externos que harían posible la financiación de un programa masivo de obras públicas.

Colombia ha pasado de la economía del déficit en que vivió durante un siglo a la economía del superávit que hoy llena de promesas de prosperidad a las gentes bien informadas. En efecto, habían coincidido una expansión exportadora y el mejoramiento de la relación de precios de intercambio, una ampliación notable del financiamiento externo y la llegada de los recursos provenientes de la indemnización de Panamá, para dar lugar a una mayor capacidad de gasto público y de importaciones que estarán en la base de la expansión económica.

Por otra parte, la conclusión de las negociaciones con los Estados Unidos sobre la cuestión de Panamá conlleva una indemnización por 25 millones de dólares que el país comenzará a recibir así: 10 millones de dólares en 1923, 5 millones anuales entre 1924 y 1926.

Los dos factores anteriores, la mejora en la capacidad exportadora del país, y los 25 millones de dólares de la indemnización de Panamá, generaron tal holgura fiscal que la imagen de Colombia mejoró en los mercados financieros internacionales, los que a su vez estaban experimentando una acelerada expansión. Poca duda cabe de que en el rápido proceso de endeudamiento que vivió el país en estos años y particularmente entre 1925 y 1928, desempeñaron un

papel importante la capacidad exportadora del país, la indemnización de Panamá y los conceptos y realizaciones de la misión encabezada por Edwin Walter Kemmerer en 1923, encargada de reorganizar las finanzas nacionales.

A lo largo del Siglo XIX, Colombia fue uno de los países latinoamericanos cerrados al crédito internacional, en parte por su precario desarrollo exportador y en parte por el crónico incumplimiento con los acreedores internacionales. Sin embargo, desde comienzos de los años veinte, mejora la imagen del país como deudora, al tiempo que se acrecientan las condiciones y posibilidades para la inversión extranjera.

Entre 1923 y 1928 los empréstitos externos a largo plazo se aumentaron de 24.1 millones de dólares a 203.1 millones en 1928, contabilizando los préstamos nacionales, departamentales, municipales y bancarios. Siendo especialmente importantes los años 1926 a 1928, en los que el saldo de la deuda externa pasó de 63.4 millones de dólares a 203.1 millones.

Por otra parte, el proceso de endeudamiento abarcó en forma importante no solo al gobierno nacional, cuya deuda pasó de 21 a 71 millones de dólares entre 1923 y 1928, sino fundamentalmente a los Departamentos y Municipios. Los primeros aumentaron su deuda algo mas de veinte veces, mientras los segundos la multiplicaron por ocho. Igualmente, fue importante el endeudamiento del sistema

bancario, que quintuplicó su deuda durante estos años, yendo gran parte de ella a financiar las actividades del recién creado (1924) Banco Agrícola Hipotecario.

El endeudamiento suscitó debates de todo orden, "Prosperidad al debe" clamaba Alfonso López Pumarejo en el Congreso. El hecho es que gracias a ello, las finanzas nacionales, departamentales y municipales gozaron de un amplio margen para emprender o continuar las inversiones públicas que la economía venía demandando de tiempo atrás. El gasto público se triplicó entre 1926 y 1929, de tal modo que los gastos públicos per cápita pasaron de 5.5 dólares a 13.7 dólares en este período. La inversión pública, por otra parte, llegó a representar entre 1925 y 1929 el 29.4% de la inversión total nacional, especialmente en transporte, donde este porcentaje ascendió a 74.9% en este mismo período. Sin duda, la contribución de las inversiones del sector público al crecimiento de aquellos años solo podía apoyarse en el financiamiento externo.

Así pues, aún con todas las dificultades que sobrevendrían al final del decenio, el endeudamiento dirigido principalmente a financiar las obras públicas logró desbloquear lo que se denominó "el movimiento pausado de extraordinaria lentitud que trajimos hasta muy avanzado el presente siglo y que fue como una prolongación de la época colonial". En efecto, entre 1925 y 1929, la tasa de crecimiento anual del producto bruto por habitante alcanzó la cifra de 5.2 %, la más alta de la historia del país, mientras el producto total creció al 7.7 % anual, también uno de los más rápidos crecimientos a lo largo del siglo XX.

Estas magnitudes no eran desdeñables en una economía que hacia 1925 alcanzaba en promedio 115 dólares de ingreso por habitante, uno de los más bajos en América latina y en un país que ocupaba más de las tres cuartas partes de los 6.7 millones de habitantes en actividades agrícolas.

2.4.1. REALIZACIONES, LIMITACIONES Y TENSIONES INTERNAS DE LA MISIÓN KEMMERER EN COLOMBIA

El periodo comprendido entre 1904 y 1922 se caracterizo por que en el país hubo un permanente interés por organizar el sistema bancario. Sin embargo, en un principio no hubo un consenso unánime sobre el tipo de banco de emisión deseado: había quienes preferían un sistema de pluralidad, mientras que otros abogaban por la existencia de un banco único.

A partir de 1917 se empezó a imponer esta ultima propuesta y en los debates parlamentarios de los años siguientes se presentaron varios proyectos de ley que pretendían fundar un banco nacional de emisión. Pero en dichos proyectos seguían existiendo divergencias sobre si seria un banco de bancos, si prestaría dinero con intereses a los particulares o sí funcionaria como una combinación de los dos sistemas.

Entre los proyectos de ley presentados entre 1917 y 1922 por los partidarios de una institución que fuera banco de bancos, hubo algunos que tuvieron los rasgos

principales de ley que creo el Banco de la República. En este sentido, Mauricio Avella afirmo: "No hubo por lo tanto ningún "salto", y; por el contrario, se podría hablar de una "continuidad" entre los proyectos presentados en el parlamento a partir de 1917 y la ley 25 de 1923.

Sin embargo, es importante aclarar que el salto no se dio en 1923, por que ya se había dado; este hecho se pone de manifiesto en la influencia que, sobre los partidarios de un banco de redescuento, tuvo la creación, en diciembre de 1913, del "FEDERAL RESERVE SYSTEM" (SISTEMA DE LA RESERVA FEDERAL) de los Estados Unidos. Este fenómeno de la influencia de la reforma bancaria americana, se hizo extensivo a otros países andinos, los cuales, al igual que Colombia, ya tenían una legislación para el banco central, antes de la llegada de la misión Kemmerer.

La importancia que tuvo para el país la misión de consejeros financieros, no fue la de adoptar ideas originales para la creación del Banco de la República, puesto que sus propuestas estaban fundadas sobre las mismas bases de los proyectos de ley presentados por los legisladores colombianos desde 1917. la relevancia de la misión fue mas que todo política, pues logro que el publico, en general, aceptara el nuevo banco emisor; también fue decisiva la forma como contribuyo a conseguir los empréstitos externos deseados por el gobierno.

Este capítulo esta dividido en tres partes principales. En la primera, se señalan las razones por las cuales se concentraron consejeros americanos para asesorar al gobierno colombiano y se indica el grado de independendencia que tuvo Kemmerer

para escoger a los integrantes de la misión. Así mismo, se hace una breve descripción de las especialidades de cada uno de los expertos extranjeros y de las tareas por ellos asumidas.

En la segunda sección, con base en el diario personal de Kemmerer, se muestra la rutina de trabajo de la misión durante su estadía en Colombia.

Por último, el capítulo se centra en los aportes hechos por la misión Kemmerer, en como sus recomendaciones no se amoldaron al medio colombiano y en la importancia que en la aprobación de los proyectos de ley, tuvo el hecho de que estos fueran presentados por expertos extranjeros.

CUADRO N°7

COMERCIO EXTERIOR Y FLUJOS DE CAPITAL. 1925 - 1939				
(CIFRAS ANUALES PROMEDIO EN MILLONES DE DOLARES CORRIENTES)				
PERIODO	VALOR TOTAL DE LAS EXPORTACIONES (F.O.B.) ¹	INGRESOS EFECTIVOS POR EXPORTACIONES ²	VALOR DE LAS IMPORTACIONES (C.I.F.)	FLUJO NETO DE CAPITALES (INCLUYENDO LA VARIACION EN LAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES)
1925-9	112,2	93,600	129,900	39,1
1930-4	80,600	64,200	50,000	-18,9
1935-9	94,2	76,500	86,700	12,3

1. Incluyendo el valor de la producción de oro.

2. Excluye el 80 % de las Exportaciones de Petróleo, el 60% de las de oro y platino y 50 % de las de banano.

Fuente : Jose Antonio Ocampo y Santiago Montenegro.

CUADRO N°8

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS GASTOS PUBLICOS NACIONALES POR MINISTERIOS

1923 - 1936

MINISTERIOS

ANOS	GOBIERNO	RELACIONES EXTERIORES	HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	GUERRA	INDUSTRIA Y TRABAJO	EDUCACION	CORREOS Y TELEGRAFOS	OBRAS PUBLICAS	DPTO. DE HIGIENE Y ASISTENCIA PUBLICA	OTROS
1923	15,8	2,3	40,4	8,3	1,3	6,4	9,2	16,2	-	0,1
1924	14,4	1,9	28,1	7,4	0,6	6,5	9,4	30,8	-	0,8
1925	14,6	1,5	23,3	7,2	0,6	6,4	9,1	36,2	-	1,0
1926	11,1	1,3	15,7	6,8	0,8	6,0	7,6	49,8	-	0,9
1927	10,1	1,2	16,0	8,3	1,4	6,8	7,5	47,9	-	0,7
1928	10,1	1,1	13,4	6,5	1,6	6,3	6,1	53,9	-	0,7
1929	11,9	1,6	21,3	8,8	3,1	8,6	8,5	35,0	-	1,1
1930	14,4	1,6	33,6	6,8	2,8	7,1	9,2	22,6	-	1,4
1931	16,7	1,8	38,9	7,6	2,4	2,8	8,3	15,4	4,8	1,2
1932	14,7	1,7	37,7	8,1	2,3	2,6	7,9	19,7	4,3	0,8
1933	11,1	2,1	23,0	27,2	2,0	2,0	6,4	22,0	3,4	0,5
1934	10,3	1,8	31,3	32,3	1,7	2,1	5,3	10,4	3,0	1,6
1935	14,4	3,1	24,3	23,8	1,9	4,0	7,0	16,1	4,0	2,3
1936	15,3	2,6	26,1	19,6	1,0	6,7	5,6	16,4	3,9	2,8

Fuente : B. Tovar, La intervencion economica del Estado en Colombia 1914 - 1936. Banco Popular, 1984.

2.5. LA GRAN CRISIS EN COLOMBIA: EL PERIODO 1928-1933



El periodo comprendido entre mediados de 1928 y mediados de 1933 (fin de gobierno de Miguel Abadía y primeros tres años del gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera) enmarcó la crisis económica más grave y, por ende, más trascendental de Colombia en lo que va corrido del presente siglo.

Durante esos cinco años el país padeció la secuencia de una recesión seguida por la crisis mundial. En efecto, desde mediados de 1928 y hasta septiembre de 1929 la economía acusó una recesión, a pesar del auge económico que se experimentaba en términos generales, en la economía internacional. Y a continuación, entre octubre de 1929 y mediados de 1933, el país soportó de manera intensa la crisis mundial desatada en los Estados Unidos, ya en aquel entonces la primera potencia económica del orbe.

2.5.1. LA RECESION INICIAL

La economía colombiana gozó de una fase de expansión notable entre 1922 y mediados de 1928, gracias a dos factores que jugaron el papel de motores y condiciones de auge: el aumento en los precios externos del café, principal producto de exportación, y un creciente flujo de crédito externo al sector público y a la banca.

En aquellos años, el grado de apertura de nuestra economía, medido por el peso de las importaciones en la oferta global, era relativamente alto, en tanto que las ventas de café conformaban la parte fundamental de las exportaciones. Los precios del grano en Nueva York, su principal mercado, habían alcanzado niveles altos a principios de 1928 tras un ascenso iniciado a mediados de 1921 y sólo interrumpido entre la última mitad de 1926 y los primeros meses de 1927.

Así pues, el país dependía en alto grado de las ventas externas de café, y a comienzos de 1928 éste alcanzó la cotización máxima, 28 centavos de dólar la libra para la calidad Manizales, luego de haber tocado fondo en 14 centavos de dólar a fines de 1929.

Conviene, además tener presente que en aquellos tiempos, y hasta 1931, el precio interno del café, lo pagado al producto por una unidad vendida, era un reflejo bastante fiel del precio externo, descontando obviamente los márgenes de trilla, transporte, almacenamiento y comercialización y el impuesto a la exportación del grano. De esta manera entre 1925-1928 el país recibió un poco más de ciento sesenta millones de dólares en préstamos de largo plazo, y con ellos financió diversos programas de obras públicas en los órdenes nacional, departamental y municipal, respaldó el otorgamiento de crédito bancario doméstico y logró hacer importaciones de bienes y servicios en magnitudes muy superiores a las de sus exportaciones.

CUADRO N° 9

INFLACION Y DEFLACION 1923 - 1940

Año	Precios de alimentos [1]		Precios de la producción final [2]	
	Indice	Tasa de Variación (%)	Indice	Tasa de Variación (%)
1923	102,5			
1924	110,8	8,1%		
1925	113,5	2,4%	29,8	
1926	133,5	17,6%	33,7	13,1%
1927	125,1	-6,3%	32,5	-3,6%
1928	125,6	0,4%	36,2	11,4%
1929	125,1	-20,7%	32,5	-10,2%
1930	99,2	-13,5%	25,8	-20,6%
1931	85,8	-23,3%	20,8	-19,4%
1932	65,8	5,0%	17,5	-15,9%
1933	69,1	38,8%	18	2,9%
1934	95,9	4,3%	25	38,9%
1935	100,0	6,0%	25,9	3,6%
1936	106,0	3,3%	27,4	5,8%
1937	109,5	12,5%	28,2	2,9%
1938	123,2	7,1%	31,7	12,4%
1939	132,0	-5,6%	32,8	3,5%
1940	124,6		33,3	1,5%

[1] Precios al por mayor, cuatro grandes ciudades; 1935: 100.0

Fuente: Ocampo y Montenegro

[2] Deflactor implícito del PIB, estimado por la CEPAL; 1950: 100.0

Fuente: CEPAL

2.5.2. LA PRIMERA FASE DE LA CRISIS.

La recesión del país fue agravándose a lo largo de 1929 hasta tal punto que diversos comentaristas de la época comenzaron a designar la coyuntura del país con el nombre de crisis. De todas maneras, si puede señalarse el mes de octubre de 1929 como un momento de iniciación de ésta, habida cuenta de algunos elementos acaecidos al iniciarse el último trimestre de ese año.

A principios de octubre, el precio externo del café aceleró su caída ante los nuevos síntomas de una sobreproducción creciente y la acentuada desconfianza sobre la capacidad del instituto del café de Brasil para defender las cotizaciones mediante su política de almacenamiento del grano.

Las obras públicas se suspendieron en su casi totalidad ante el agotamiento de su financiación externa; aquella parte de la demanda interna por bienes y servicios mercantiles que dependía de los ingresos monetarios de los cafeteros se deprimió aún más.

Las primeras manifestaciones de desempleo urbano importante y creciente se conocieron a fines de 1929 y el mismo fenómeno contribuyó en alguna medida a la declinación del mercado interno.

Así como la recesión previa a la crisis dio fin a la inflación de la fase de prosperidad, la contracción de la demanda monetaria y la caída del precio del café terminaron por desatar una reducción generalizada y continua de los precios nominales de los bienes y servicios y de la propiedad raíz, de los salarios

nominales y de la cotización de las acciones, es decir, una deflación total que perduró hasta fines de 1932. Vale la pena comentar el efecto de la crisis en las Reservas de Oro del país, ya que en 1929 estas ascendieron a algo más de \$ 65 millones de pesos y para 1931, se habían inducido acerca de \$ 13 millones.

El estancamiento de la actividad económica y del ingreso real y su posterior caída fueron las principales causas de la depresión de las importaciones reales de bienes y servicios a lo largo del cuatrienio 1929-1932. Al caer de manera drástica el valor de las importaciones se generó, desde 1930 y hasta el fin de la crisis, un exceso en el valor de las exportaciones sobre las importaciones.

Las primeras medidas que iniciaron el alejamiento de la etapa ortodoxa, en materia de importaciones, fueron tímidas. Las leyes 4 del 8 de enero y 62 del 14 de mayo de 1931 elevaron ligeramente, con más vigor la segunda que la primera, el grado de protección arancelaria a las producciones agrícola e industrial. Con ello se buscaba un doble fin: amortiguar los efectos de la depresión de la demanda sobre la oferta local y frenar la pérdida de divisas del Banco de la República.

A finales de 1931 el gobierno nacional inició un viraje tímido hacia la heterodoxia en materia de hacienda pública. El viraje consistió, básicamente, en reanimar, aunque en escala pequeña, la inversión pública con base en el crédito otorgado por el Banco de la República y con el fin de estimular la actividad económica. Por lo demás, el giro dado en materia de política monetaria en el segundo semestre de 1931 facilitó la consecución del crédito del emisor para el gobierno.

De todas maneras, el gasto público decreció hasta fines de 1932 y su posterior reanimación no parece haber sido tan intensa, ni siquiera con ocasión del conflicto colombo-peruano como para darle el mérito de la recuperación económica iniciada entre la segunda mitad de 1932 y la primera de 1933.

El eje de la política económica del quinquenio que transcurrió entre la segunda mitad de 1928 y la primera de 1933 fue el manejo monetario. Manejo monetario en la aceptación amplia del término: manejo bancario, reserva de oro y divisas, tipo de cambio, cartera y depósitos bancarios, compraventa de oro y divisas, emisión, y redención de billetes del banco central.

Así pues, en marzo de 1929 la junta directiva del Banco de la República elevó su tasa de redescuento al 8 % anual que estaba en 7 % desde mediados de 1924 y elevó a 1.0350 pesos por dólar el tipo de cambio para venta de divisas con el fin de defender las reservas metálicas del Emisor y trasladar a los compradores de divisas el " gold point " de la exportación de oro monetario que debía efectuar el banco.

Posteriormente, en el mes de octubre del año 1929, tras un breve retorno de la tasa de redescuento al 7 % se reanudó el intento de evitar la disminución de las reservas monetarias internacionales del emisor mediante el aumento de su tasa de descuento a los bancos accionistas al 8 % y luego en noviembre del mismo año, al 9 % esta tasa fue la máxima alcanzada para este tipo de operaciones y perduró hasta mayo de 1930.

A partir de mayo de 1930 y durante la primera mitad de 1931, la política monetaria se suavizó ligeramente, pero sin salirse del esquema clásico, dadas la gravedad de la crisis interna y la pérdida de velocidad que se observó en la caída de las reservas internacionales del banco central.

Adicionalmente, en diciembre de 1930 la junta directiva del emisor lo autorizó a realizar préstamos a los bancos comerciales y al público con prenda en bonos del gobierno y a comprar estos bonos en operaciones de mercado abierto, todo ello hasta por una suma equivalente al 15 % de su capital pagado y reservas, e independientemente del cupo de crédito asignado al gobierno.

Durante el primer semestre de 1931 el congreso aprobó, en sesiones extras, dos leyes que se constituyeron en nuevos aportes al ablandamiento de la otrora férrea y depresiva política monetaria, a saber: la ley 57, sobre la creación de la Caja Agraria, por iniciativa de la Federación Nacional de Cafeteros y a través del representante y presidente de la federación, Mariano Ospina Pérez.

En la segunda mitad de 1931, el 24 de septiembre para ser exactos, el Estado abandono, de manera intempestiva e involuntaria, y para fortuna del país, el modelo monetario clásico en su verdadera sustancia económica: el patrón oro con libre cambio.

En efecto, se reinició y acrecentó el crédito del Emisor al Gobierno, ya sin la traba de la convertibilidad del peso en oro o en dólares; se redujo el encaje legal en metálico para los billetes y depósitos en el banco central.

Se bajaron, a lo largo de 1932 y 1933, las tasas de descuento del Banco de la República y se devaluó el peso con relación al oro y al dólar en varias ocasiones, en términos reales, a lo largo de 1932 y 1933, de tal manera que se restauró la rentabilidad de exportadores y caficultores, mineros del oro, etc.

Hasta finales de 1931, los directivos del Banco de la República estuvieron aferrados a los principios clásicos del patrón oro y resistieron las presiones de algunos sectores de la opinión pública que deseaban una mayor actividad por parte del Emisor. En el informe Anual del Gerente del Banco de la República a la Junta Directiva de 1931 y teniendo en cuenta la situación de ese momento se recomendó no recurrir a nuevas emisiones que inflaran artificialmente la circulación.

A pesar del enorme apoyo de los directivos del banco central a los enunciados y reglas del patrón oro, la fuerza de los hechos los fue llevando a que abandonaran los viejos preceptos. Como lo señaló Carlos Días Alejandro, en los países latinoamericanos, este proceso gradual: "Al principio tímidamente y prometiendo un públicamente un rápido retorno a las paridades y las prácticas de los años veinte, las autoridades económicas en donde los instrumentos existían, o donde había autonomía suficiente para crearlos, empezaron a reemplazar las reglas del patrón oro con medidas discrecionales de emergencia".

A finales de 1931, las autoridades establecieron las dos medidas de política económica más importantes para la recuperación del país: el abandono de la

convertibilidad del peso y el control de cambios y la concesión de la explotación de las salinas terrestre al Banco de la República

La suspensión de la convertibilidad del peso, el 24 de septiembre de 1931 fue el resultado de la suspensión de la convertibilidad de la libra esterlina el 2 de septiembre de ese año. La otra medida tomada a fines de 1931, para combatir la crisis, fue la concesión de las salinas de Zipaquirá, Nemocón, Sesquilé y Tausa, al Banco de la República, por parte del Gobierno Central y que había de convertirse en una pieza central para el manejo monetario y la reflación que se logró entre 1932 y 1934.

La administración de las salinas terrestres pasó al Banco de la República por contrato que se firmó el 12 de diciembre de 1931, entre el Gobierno y el banco y que fue adoptado por el decreto 2214 del 16 de diciembre de ese año. El Banco debería entregarle al Gobierno un anticipo sobre las utilidades futuras de las salinas, de 15 millones de pesos con un interés anual del 3%. El primer anticipo, por un valor de \$ 3.8 millones, fue entregado al Gobierno Central en diciembre de 1931.

Es importante resaltar que ese contrato significó, en alguna medida, un cambio en el papel del banco central. En efecto, dentro de la filosofía de la Ley 25 de 1923, el papel del Banco de la República era, exclusivamente, para préstamos a corto plazo. La concesión al Gobierno central, de un enorme préstamo a largo plazo, constituía un cambio drástico en esa orientación. En la Memoria de la Hacienda de 1934, Esteban Jaramillo explicó así lo sucedido: "En presencia de tan peligrosa y

delicada situación, cuando se cerraban por completo las puertas del crédito bancario y privado, el gobierno tuvo que poner a funcionar el crédito del Estado, y no pudo menos que apelar al Banco de la República, única institución que se hallaba en capacidad de suministrar fondos prestados. Fue una medida impuesta por la necesidad y recibida con grande aplauso por la opinión pública. ¿Qué otro recurso podía haberse adoptado? Es verdad que una cuantiosa deuda a corto plazo, contraída por el gobierno a favor del instituto emisor, pugna con la índole y organización formal de un establecimiento de esa clase; pero no es menos cierto que conforme a la opinión de los economistas más celosos de la liquidez e independencia del Banco de Emisión, y de acuerdo con la práctica universal e invariable de otros países, las normas aplicables a ese instituto, en las épocas normales, tienen por fuerza que sufrir cambios y modificaciones más o menos radicales en momentos de crisis. El Banco de emisión, por su carácter de institución cuasi-pública, y por los privilegios y prerrogativas, que recibe del Estado, tiene que ayudar en esa época a la defensa de la economía nacional amenazada, poniendo en juego los inmensos recursos de que dispone, y le está vedado encerrarse en una especie de torre de marfil, contemplando indiferente los estragos que a su alrededor está causando un estado de profunda depresión y extraordinaria anormalidad".

3. BANCO DE LA REPUBLICA

Esta entidad se creó como Banco Central de Colombia mediante la Ley 25 de 1923, definido como una entidad de derecho público económico de naturaleza única, con autonomía administrativa especial. Recientemente, con ocasión de la Reforma Constitucional de 1991 se introdujeron importantes cambios: el artículo 371 de la nueva Constitución política dispone que el Banco de la República ejercerá las funciones de banca central con sujeción a la ley y en coordinación con la política económica general. Fue así como se elevó la condición del Banco de la República a la categoría de órgano del Estado, de rango constitucional. Es esta la más importante reforma que se introduce a la Entidad desde su creación. De esta manera, el Banco de la República no sería únicamente, en lo sucesivo, el Banco Emisor previsto en la constitución anterior. Pasa ahora ser el órgano del Estado que tendrá a su cargo la función constitucional de banca central esto significa que continuará emitiendo la moneda legal, pero también tendrá a su cargo regular la circulación monetaria, los cambios internacionales y el crédito, con el propósito de velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda. Al mismo tiempo, deberá adelantar las demás funciones propias de la banca central: administrar las reservas internacionales en beneficio de la economía nacional ser

prestamista de última instancia y banquero de los establecimientos de crédito, y servir como agente fiscal del Gobierno.

En adelante, el Banco de la República será el que decidirá en forma autónoma, cuando debe o no otorgarle crédito al Gobierno o cuando se justifica garantizar sus obligaciones. De esta manera, quedó facultado para diseñar y regular la política monetaria según su propio y único criterio, en concordancia con el marco macroeconómico general, guiado siempre por el objetivo fundamental de mantener la estabilidad de la moneda.

El Banco ya no estará sujeto a la intervención propia del Presidente de la República prevista en el ordinal 4 del artículo 120 de la Constitución anterior, sino a la regulación que de sus funciones y estructura haga directamente el legislador.

Los artículos 371 y 372 de la Constitución política le atribuyen al Banco de la República la función de regular el cambio internacional, mediante normas de carácter general que adopte su Junta Directiva. A su vez, le asigna al Congreso de la República la función de dictar las normas generales y señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno para regular el comercio exterior y señalar el régimen de cambios internacionales, en concordancia con las funciones consagradas en la Constitución para el Banco de la República.

De esta forma, la Entidad cuenta hoy con todas las condiciones técnicas e institucionales para propender por la necesaria estabilidad monetaria. Así, no sólo se hizo eco a la tendencia internacional sobre el funcionamiento de la banca

central, sino que se dio al país de un sistema monetario acorde con los requerimientos del desarrollo económico y con su decidida inserción en la economía mundial.

3.1 EL PATRON METALICO

La evolución monetaria de Colombia desde 1821 hasta 1879. Aunque la existencia del patrón metálico se extiende hasta 1886, se decidió no tratar el periodo comprendido entre 1880-1886, por que a partir de 1880, con la aparición del Banco Nacional y del papel moneda, las reglas de juego cambiaron sustancialmente.

Aquí se muestra el caos monetario que siguió a la Independencia y los intentos infructuosos de reordenamiento, adelantados por los primeros Gobiernos republicanos.

Finalmente, se discute la validez de una generalizada escasez de circulante, sobre la que tanto hablaron los observadores de la época y que han aceptado la mayoría de los estudios posterior. La reinterpretación de este fenómeno que aquí se presenta, muestra como no había escasez de numerario; el problema era que la interacción entre la ley de Gresham y una legislación monetaria inadecuada llevo a la desaparición de la moneda de Buena calidad. Esta interpretación revisionista permite explicar por que el periodo 1850-1880 fue de alza generalizada en los precios.

3.3 LA SEGUNDA MISIÓN KEMMERER

3.3.1. LOS INTENTOS POR MANTENER EL PATRON ORO

En los años posteriores a su misión en Colombia en 1923, el profesor Edwin W. Kemmerer se mantuvo activo como asesor financiero de varios países latinoamericanos y de otras regiones del mundo (Guatemala, Africa del Sur, Chile, Polonia, Ecuador, Bolivia, China, Filipinas). Por ello, a su regreso a Colombia en 1930, gozaba de la más amplia reputación internacional como experto en asuntos monetarios.

Su visita a Colombia en 1930, aun más que la primera, se veía como el paso principal para obtener unos prestamos norteamericanos que cada vez se volvían más difíciles. Además, se consideraba como un factor legitimador de los recortes presupuestales y del aumento de los impuestos que se quería adelantar.

Así como la primera misión, la segunda misión ocurrió fundamentalmente por razones políticas. Para fundamentar esto, el objetivo principal que perseguía el gobierno Colombiano al invitar al "Medico de la Moneda", era generar confianza entre los banqueros norteamericano en que Colombia estaba haciendo todas las reformas requeridas para sanear las finanzas publicas. Y era que el país se hallaba interesado en tener acceso a los capitales norteamericanos que se habían reducido drásticamente desde 1928. En 1930 los bancos norteamericanos

enviaron a Howard Jefferson, quien había formado parte de la primera Misión Kemmerer, a Bogotá, para preparar un informe sobre la situación fiscal. Los miembros de la Segunda Misión le prestaron una activa colaboración. Por ello indirectamente y directamente la segunda visita Kemmerer llegó a estar mucho más comprometida que la primera con un préstamo norteamericano".

El profesor Kemmerer tenía muy claro que una de las principales motivaciones de los gobiernos, al contratar asesores norteamericanos, era la de atraer capital de ese país. En su discurso, como presidente de la Asociación Norteamericana de Economistas en 1927, sostuvo que una de las razones de ser de las misiones del estilo de las que él dirigió era: "El deseo de parte de los gobiernos extranjeros de poner sus casas en orden financiero, logrando así una impresión favorable sobre los banqueros e inversionistas norteamericanos, para facilitar los préstamos de esos gobiernos en los mercados norteamericanos y para estimular el flujo de capital norteamericano hacia sus países para empresas privadas... un país que nombra consejeros y reorganiza sus finanzas, siguiendo orientaciones que los inversionistas norteamericanos consideran las más modernas, aumenta sus posibilidades de interesar a los inversionistas norteamericanos y de obtener el capital en términos favorables.

Además del objetivo "político" externo, mencionado antes, el gobierno de Olaya también perseguía fines políticos internos. Uno de los problemas más serios que enfrentaba el Gobierno era el déficit fiscal; y la ortodoxia de la época recomendaba recortar gastos y por lo tanto, personal. Esto lo podían hacer tanto los colombianos

como los consejeros extranjeros. Sin embargo, en una situación de depresión económica y desempleo en la cual amplios sectores reclamaban medidas expansionistas ese remedio era políticamente difícil de llevar a cabo. Por ello, la legitimidad que les brindaba a esas medidas Kemmerer, un experto que gozaba del prestigio académico, representaba un logro muy valioso. Indudablemente, las reformas que propuso la segunda Misión Kemmerer hubieran podido ser realizadas por economistas y expertos locales. Sin embargo, las ventajas de la Misión no eran puramente políticas. También, desde el punto de vista técnico, la Misión representaba una calidad y un grado de profesionalismo, imposibles de lograr en la Colombia de 1930 (y aún hoy no serían fáciles). En efecto, de los siete miembros de la Misión, un total de cuatro tenían el grado de Ph. D. (de Cornell, Yale, Harvard y Columbia). Además, eran personas con una amplia trayectoria profesional en Estados Unidos y en el extranjero. Entre los colombianos de la época ni siquiera el de mayores conocimientos financieros, Esteban Jaramillo, tenía un entrenamiento formal en economía (su formación era de abogado).

3.4. LA CONCENTRACIÓN DEL ORO Y LAS DIVISAS EN EL BANCO DE LA REPUBLICA DE 1923 A 1931

Desde su fundación se le otorgaron facultades al Banco de la República para concentrar en su poder el oro y las divisas. Dicha concentración tenía por objeto permitirle al Banco la acumulación de las reservas que habrían de servirle como respaldo para cumplir su función de emitir la moneda legal colombiana y convertirla a su presentación cuando le fuera exigible, según las directrices trazadas por la Ley 25 de 1923 y por el Código Fiscal que definía la unidad monetaria y determinaba su contenido en oro y su Ley. O sea que, para que el Banco de la República pudiera cumplir a cabalidad la función de emitir la moneda legal colombiana, con fundamento en el patrón oro, se le atribuyó la facultad de concentrar en su poder, guardar y administrar las reservas del país, tanto nacionales como internacionales.

Además, no debe olvidarse que una de las funciones principales que tendría que realizar el Banco, a partir de su fundación, sería la de unificar y sanear el medio circulante y para ello, debería eliminar la multiplicidad de signos de cambio emitidos por entidades de distinto orden, que circulaban en la época y reemplazarlos, como lo hizo, por el único billete que se autorizó emitir, es decir, el billete del Banco de la República. Esta función suponía, igualmente, eliminar de la

masa monetaria un numerario sin valor intrínseco ni fiduciario que existía en 1923 y que por lo tanto, no era convertible por metálico ni tenía un respaldo real.

Para obtener la pronta y eficaz realización de estos objetivos, la Ley 25 de 1923 dispuso la concentración, en el Banco de la República, de las reservas metálicas de oro y de divisas sobre el exterior. Esta la manera como el Banco, único banco de emisión en el país, podría garantizar el valor de la moneda y mantener el patrón monetario adoptado por el Estado.

Para tal efecto, la Ley 25 de 1923, determinó que una de las funciones del Banco de la República sería la de comprar y vender oro y cambios internacionales, de acuerdo con las reglas del mercado y cuando así lo demandaran las circunstancias, actuar como único habilitado para realizar estas operaciones.

Como complemento de lo anterior, la Ley 25 de 1923 dispuso que el Banco de la República fuera el depositario de las reservas de los demás bancos.

Esta Ley sin embargo, no impuso la centralización completa de las reservas, "sin que en la exposición correspondiente indique los motivos que tuvo para ello, aunque es de presumirse que fue el temor de introducir una innovación demasiado radical y de provocar un movimiento brusco de concentración, que acaso despertaría resistencias y tropiezos suficientes para detener la reforma".

Así por ejemplo, se abstuvo de determinar que los bancos accionistas

mantuvieran la totalidad de su encaje legal en forma de depósitos en el Banco de la República y apenas los autorizó para computar los depósitos disponibles sin interés, que tuvieran en este como encaje legal, hasta concurrencia del 50% del que en cada caso les era exigible.

Sólo en 1927 se creyó necesario adoptar totalmente el modelo de organización de la Reserva Federal de los Estados Unidos, con el objeto de establecer que el encaje legal de los bancos accionistas se mantuviera íntegramente en depósito en el Banco de la República, y así obtener la completa centralización de las reservas bancarias nacionales. Al respecto José Arturo Andrade, decía:

"Parece acertado que se adopte entre nosotros una disposición semejante, ya que con ella [se lograría] la completa centralización de las reservas bancarias y las ventajas que de esa situación se derivan, serían efectivas, sin que ello represente para los bancos accionistas una exigencia onerosa en forma alguna y antes bien disfrutarían, en beneficio propio y del público, de la mayor capacidad de emisión que adquiriría el banco central y del mejor dominio que entonces podía ejercer aquel sobre el mercado monetario"

Como corolario de lo anterior y con el objeto de atender a la seguridad de las operaciones que realizara, la Ley exigió para el Banco de la República un encaje del 60%, entendido como la existencia mínima de oro que debería mantener permanentemente como respaldo de sus billetes, en depósitos a la orden pagaderos en oro, en bancos de primera clase del exterior o en las bóvedas del establecimiento.

No ocurría lo mismo con el encaje exigido a los bancos, el cual no era en oro sino en moneda legal, puesto que los bancos particulares no tenían la obligación de cambiar billetes por oro, como sí sucedía con el Banco de la República.

Finalmente, con el objeto de que el Banco pudiera concentrar las reservas internacionales y administrarlas, la Ley 25 lo autorizó para comprar, vender o descontar giros bancarios sobre plazas del exterior y letras de cambio extranjeras

Sería esta la manera como el Banco operaría en el mercado libre de cambio exterior, existente en la década de los años veinte, con el objeto de estabilizar su cotización y evitar así las fluctuaciones que antes de 1923 ocurrían con caracteres agudos y en perjuicio constante de los gremios de la producción y del comercio de exportación.

De esta manera, las reservas internacionales del país, durante la década de los años veinte, giraron en torno de un mercado libre de divisas y de oro y con una relativa concentración de las mismas en el Banco de la República.

Entre 1923 y 1931, el sistema monetario colombiano estaba ligado al patrón oro (gold standard). En efecto, según el Código Fiscal vigente en esa época, la unidad monetaria estaba referida a la moneda de oro, existía libre comercio de este metal y el billete del Banco de la República debería ser fácilmente convertible en oro, de

tal manera que su tenedor tuviera la seguridad de obtener en cualquier tiempo monedas de oro de la Ley y peso definidos por el Código Fiscal y de curso legal, barras o lingotes de oro o letras pagaderas en oro sobre otras plazas en el exterior. Por ello, el sistema monetario del país se basó durante esta época en el "gold coin clauses", en el "gold bullion standard" y en el "gold exchange standard", respectivamente.



Casa de La Moneda

Fecha: 1948

Técnica: Fotografía blanco y negro

Fuente: Guillermo Hernández de Alba. Bogotá 1948. 1948

CONCLUSIONES

Los grupos dirigentes de nuestro país, han dejado de percibir el potencial desarrollo de Colombia a través de la historia, desperdiciando siempre la capacidad de la población y las riquezas que poseemos y que poco a poco van desapareciendo, sin sacar el mejor provecho comunitario de los recursos naturales, estando siempre sometidos a intereses particulares.

Por este motivo parecería que estuviéramos condenados a repetir la historia, pues no parece coincidencia que en Colombia siempre se determinen leyes y decretos destinados a favorecer tan solo algunas clases sociales sostenidas en el poder o al rededor de él. Es así como vemos que en el siglo XIX, dentro del aspecto económico, fue siempre muy volátil a raíz de las decisiones y políticas equivocadas de los gobiernos de turno.

Aspectos que influyeron en estos caminos sin rumbo, fue las constantes modificaciones constitucionales que predominaron durante la segunda mitad del siglo en referencia. Tan solo podemos contar con dos vértebras constitucionales (Rionegro en 1863 y Nuñez en 1886) como eje de normas generales del país, sometidas a constantes cambios que en ningún momento definieron un porvenir con proyección.

El permanente cambio de posiciones políticas impidió el desarrollo sostenido de la Nueva Granada, los Estados Unidos de Colombia, puesto que encontramos un país lleno de riquezas, sin ser explotadas de la mejor forma.

Estas razones y muchas otras desarrolladas en el tema indican como Colombia ha permanecido durante muchos años en manos equivocadas, y sin embargo es un país que aun tiene esperanzas e ilusiones por salir del atolladero en el que siempre se ha encontrado.

Esto lo podemos observar con las legislaciones para la apropiación de tierras que favorecían a los terratenientes y siempre discriminaban el proletariado generando de esta forma constantes contiendas y conflictos que terminaban en guerras civiles que estancaban el desarrollo del país.

La falta de comunicación interna del país, por su escaso y precario desarrollo vial convirtió a Colombia en varias regiones fragmentadas y aisladas entre si, lo cual impedía evolución de tipo comercial y incluso cultural. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo existió la tendencia política exportadora que a pesar de las deficiencias, las pocas vías que se construían (casi todas sin concluir) buscaban siempre camino al mar con destino a otros países aquellas mercancías

en las cuales existía un excedente de producción y que por momentos florecían pero no podían sostenerse por muchos años.

Por otra parte, la protección a la industria (incipiente por cierto), obstaculizó la instalación de nuevas formas de desarrollo. Colombia en estos 50 años siempre han tenido una tendencia agrícola y artesanal, sin fortalecer o promover la puesta en marcha de industrias que hubiesen permitido el crecimiento económico general de la población, motivándola a implantar nuevas tecnologías.

Esperamos no continuar en el círculo vicioso de buscar siempre el beneficio personal sin importarnos el aspecto social para tener que irremediablemente "repetir la historia".

BIBLIOGRAFIA

- OCAMPO, José Antonio. Historia Económica de Colombia. Bogotá: 4ta. Edición, 1994,
- GAVIRIA, Fernando. Moneda, Banca y Teoría Monetaria, Fundación Universitaria Jorge Tadeo Lozano. Bogotá: Quinta Edición, Bogotá. 1999.
- OSPINA VASQUEZ, Luis. Industria y Protección en Colombia 1810 – 1930, Biblioteca Colombiana de Ciencias Sociales, Medellín. 4ta. Edición Impreso Editorial Bedout, 1987.
- ARTETA, Luis Eduardo, Economía y Cultura en la Historia de Colombia. Ediciones Tiempo Presente Ltda. 1975, Bogotá.
- AUTORES VARIOS, Manual de Historia de Colombia Tomo II. Tercer Mundo Editores Procultura S.A. 4ta. Edición 1992 Bogotá
- CABALLERO ESCOBAR, Enrique, Historia Económica de Colombia Editores Oveja Negra 1986, Bogotá.

GLOSARIO

ADUANA : Órgano de la Administración, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, situado en puertos, fronteras y aeropuertos, que se encarga de vigilar el paso de personas y bienes a través de estos.

AD VALOREM: Expresión, adverbio del latín. Con arreglo al valor

ALCABALA: Impuesto indirecto castellano que gravaba todas las propiedades muebles e inmuebles que se vendían. Su origen parece situarse en el reinado de Alfonso XI.

AMORTIZACIÓN: En sentido económico-contable, la amortización es el reflejo contable de la depreciación de los activos fijos que pierden valor como consecuencia del uso.

ANGLOMANIA: Hace referencia a seguir, según la tendencia de la época, patrones adoptados por Inglaterra

BANCO CENTRAL: Banco que administra el funcionamiento del sistema financiero de un país.

DIEZMO: Derecho del 10 % que se pagaba al rey.// Aporte que hacen los fieles a la Iglesia.

DESAMORTIZAR: Dejar libres los bienes amortizados.// Poner en estado de venta determinados bienes, mediante disposiciones legales.

DIVISAS: Término que engloba la moneda de curso legal de terceros países, medios de pago y activos financieros denominados en moneda extranjera.

ESTANCO: Prohibición de la venta libre de determinados productos o bienes.

ESTANCAMIENTO ECONOMICO: Situación prolongada de una economía en la que existe un crecimiento cero, desempleo y disminución de la demanda.

EMISIÓN: Conjunto de títulos valores u otros efectos que se crean y salen públicamente al mercado.

GUAQUERÍA: Explotación artesanal de recursos minerales. // Búsqueda, recolección y saqueo de elementos de valor enterrados, sepultados o escondidos de gran valor económico o histórico

INFLACIÓN: Elevación general del nivel de precios que normalmente es medida con el índice de precios al consumo.

LIBERTAD DE VIENTRES: Ley de manumisión en virtud de la cual se declaran libres los hijos de esclavas, quedando obligados los amos de sus madres a alimentarlos, vestirlos y educarlos hasta la edad de 18 años.

LIBRE CAMBIO: Situación de un país donde se pueden cambiar libremente divisas por la moneda nacional o viceversa.

MAGISTERIO: Enseñanza Y gobierno que el maestro ejerce para con sus discípulos. // Grado de maestro que se confería en una facultad. // Cargo o profesión de maestro.

MONOPOLIO: Forma de mercado en la que existe un único oferente, que tiene poder para fijar los precios de sus productos.

QUANTUM: Se refiere a cantidad.

QUINTO: Era un tipo de impuesto de la época colonial y republicana.

RESERVAS DE ORO: Depósitos de oro que tiene las entidades financieras en la Banca Central.

RESGUARDO: Documento que recoge un derecho ante la persona que lo ha extendido.

SISTEMA TRIBUTARIO: Forma en la cual está organizado el Estado para recaudar tributos o impuestos.

STATU QUO: se refiere a la forma en que permanece un bien, una organización, un ser, en una determinada situación.

TANGOS: Se le denominaba de esta forma a las unidades en que eran almacenados los fardos de tabaco en el siglo XIX.

TIERRAS BALDÍAS: Terrenos que no se labran y que se consideran en general abandonados.